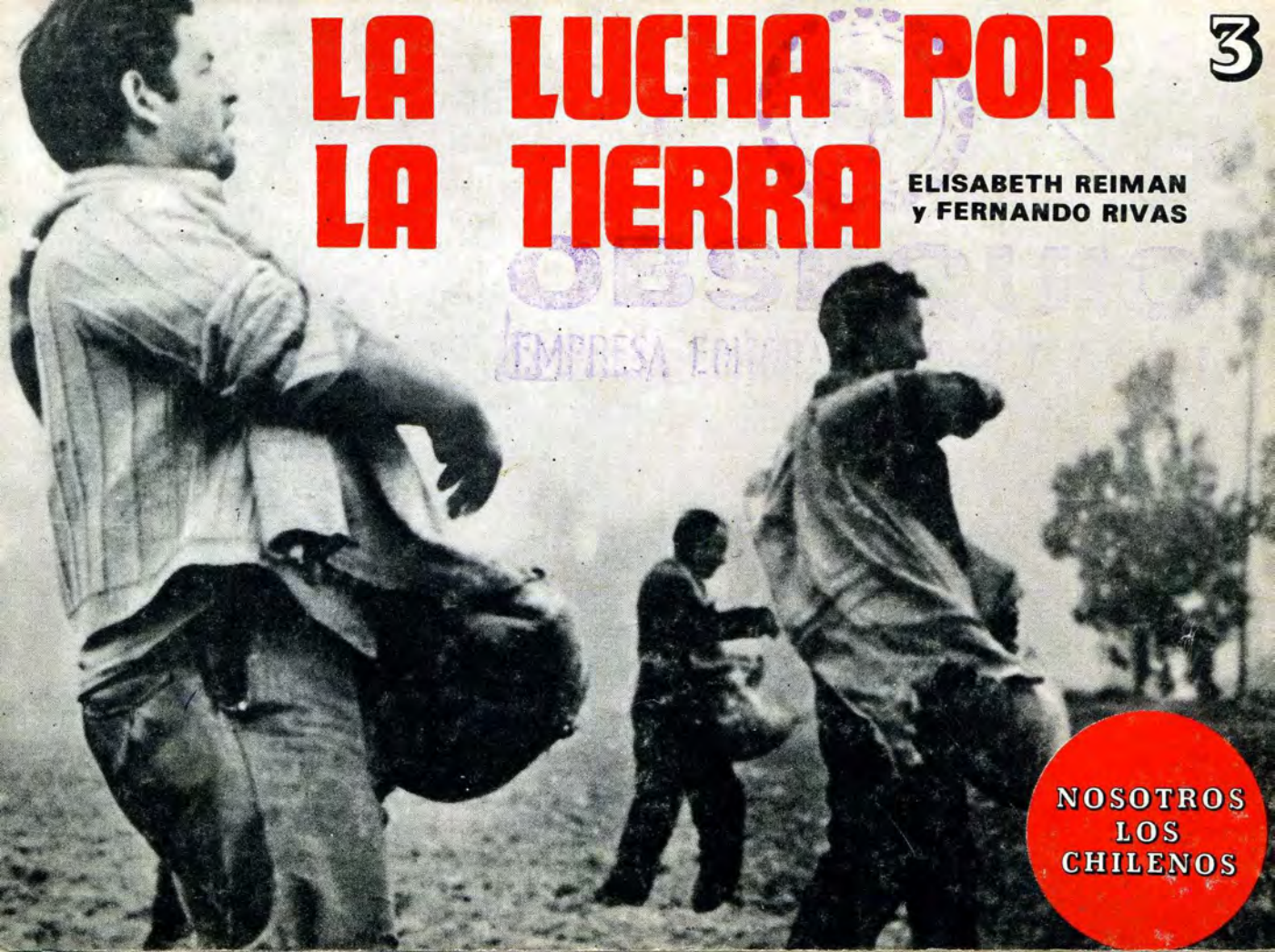


LA LUCHA POR LA TIERRA

3

ELISABETH REIMAN
y FERNANDO RIVAS

OBSESIONES
EMPRESA EDITORIAL



NOSOTROS
LOS
CHILENOS

Colección: "NOSOTROS LOS CHILENOS"
Serie: HOY CONTAMOS

LA LUCHA POR LA TIERRA

Libro: "LA LUCHA POR LA TIERRA"

EMPRESA EDITORA NACIONAL
QUIMANTU LTDA.

Avenida Santa María N.º 076,
Casilla N.º 10155, Stgo. de Chile.

Inscripción N.º 39.421-1971.

Primera Edición 1971.

Arte y diagramación: ROSARIO
TORRES PEREIRA.

Fotos: FILMOTECA DE LA UNIVER-
SIDAD DE CHILE, ARCHIVO FOTO-
GRAFICO DEL CANAL 7, POOL Y
ARCHIVO FOTOGRAFICO DE QUI-
MANTU, LUIS LADRON DE GUEVA-
RA, PATRICIO GUZMAN.

Este libro se terminó de imprimir
en los talleres de la EMPRESA
EDITORA NACIONAL QUIMANTU
LTDA., Bellavista N.º 0153, en el
mes de octubre de 1971.

Edición de 50.000 ejemplares.

Precio: Eº 12. Recargo aéreo:
Eº 0,50.

Director de la División Editorial:
JOAQUIN GUTIERREZ.

Jefe del Departamento:
ALEJANDRO CHELEN.

Director de la colección:
ALFONSO ALCALDE.



INDICE

	Pág.
CAPITULO 1	
Chile, fértil provincia	9
La base de la propiedad agraria: el despojo	10
Los primeros inquilinos	13
La Independencia: los hacendados al poder	16
CAPITULO 2	
La Sociedad Nacional de Agricultura	20
República liberal... y todo sigue igual	23
La vida en el campo hace un siglo	25
¿Inquilino o siervo?	29
Los agricultores se reúnen	34
CAPITULO 3	
El espectro del hambre	36
El Manual del hacendado	38
Balmaceda y la guerra de 1891	45
Los albores de un nuevo siglo	47
El fin de la "Belle Epoque"	52
CAPITULO 4	
El despertar del campesino	57
La Caja de Colonización o cómo torcerle la nariz a la Ley	61
Ranquil: sangre sobre la tierra	65
El Frente Popular: Victoria y retroceso	70
La larga batalla de la sindicalización campesina	71
CAPITULO 5	
La década del 60: el mundo cambia	76
La "Reforma de macetero"	80
¿Revolución en libertad?	84
Tierra o muerte	89
1970: la gran esperanza	93
Hacer justicia	97
Bibliografía	98

DEDICAMOS ESTE TRABAJO
A LOS QUE NO ALCANZARON A VER LA AURORA:
A LAS GENERACIONES DE CAMPESINOS EXPLOTADOS,
Y A TODOS LOS HUMILLADOS Y OFENDIDOS DE LA TIERRA.

Elisabeth Reiman
Fernando Rivas
Agosto 1971.

“... para los que no alcanzaron a ver la aurora,
también se hizo la Revolución.”

Comandante Ernesto “Che” Guevara

1

CAPÍTULO

● CHILE, FÉRTIL PROVINCIA.

*Chile, fértil provincia y señalada
de la región antártica famosa...*

Pese a las estrofas de Alonso de Ercilla, Chile fue, para sus descubridores, todo menos una “fértil provincia”, que correspondiera a sus esperanzas y compensara los esfuerzos y gastos de la expedición. Carecía de las riquezas minerales de Perú y México, de fabulosas ciudades y exóticas artesanías; se encontraba en el último rincón del continente, aislado por el mar, la cordillera y el desierto; no poseía, aparentemente, fáciles fuentes de riqueza.

“No hay un hombre que desee venir a este país”, escribió Pedro de Valdivia al rey, tras la primera expedición de Almagro a Chile, en 1535. Debieron pasar cinco años antes de que lograra reunir el puñado de ciento cincuenta españoles dispuestos a afrontar las penurias de la larga marcha, y hubo que forzar a tres mil indios yanaconas del Perú a acompañar la expedición.

Los invasores se encontraron con la furiosa resistencia de los araucanos, tan diferentes a los apacibles habitantes del valle central. Durante trescientos años el dominio español se limitó prácticamente al norte y centro del país. El lugar donde se estableció la primera ciudad, que pese a su sonoro nombre de Santiago de Nueva Extremadura era más bien un campamento de paja y barro, había sido antes sede de un caserío indígena cuyos habitantes aprovechaban las periódicas inundaciones del Mapocho para regar sus sembrados de maíz y porotos. Los españoles se adueñaron de los terrenos cultivados y sus productos, expulsando a los primitivos propietarios.

● LA BASE DE LA PROPIEDAD AGRARIA: EL DESPOJO.

El mismo sistema sería utilizado para apropiarse de todas las tierras cultivables del país. Pero, de acuerdo al carácter legalista de los españoles, hubo de encontrarse una base lícita para el despojo: las regiones conquistadas pasaron, en teoría, a ser propiedad del rey, y éste las "encomendaba", junto a sus habitantes, al cuidado de sus soldados.

La *encomienda* consistía en la dádiva de un número de indios y las tierras habitadas por ellos, como recompensa por servicios prestados a la Corona. Originalmente no incluía la propiedad del suelo, sino sólo el derecho de hacer trabajar a los indígenas en provecho propio; exigirles, en suma, un tributo consistente no en dinero, sino en trabajo. Se dictaron muchas leyes para impedir abusos, prohibiendo el servicio personal, el traslado de indios a otros puntos, el excesivo maltrato: pero no hubo quien vigilara su cumplimiento en la remota colonia, y el *encomendado* se transformó en virtual esclavo.

Gradualmente el colono comenzó a considerar como propio el terreno en que sus indios laboraban. Se borró así, de hecho, la diferencia entre las encomiendas y las mercedes de tierra. Estas últimas consistían en el obsequio de tierras



(y sus habitantes), por parte del rey o su representante, a los colonos españoles.

Las primeras sesenta encomiendas distribuidas por Pedro de Valdivia en 1544, apenas tres años después de fundada la nascente colonia, debieron ser reducidas a treinta y dos, al descubrirse que las tierras respectivas contaban con una población demasiado exigua. A solicitud del aventurero alemán Bartholomaeus Blumen, venido con Valdivia, se amplió la zona de encomiendas hasta el río Maule, incorporando así las heredades de varios caciques.

Antiguos documentos atestiguan el despojo mediante el cual las tierras de Chile pasaron a ser propiedad del invasor. Se ha conservado el pergamino en el cual Valdivia encomienda a Rodrigo de Araya a "cinco caciques con todos sus principales y súbditos... a los cuales se les han tomado sus tierras para el servicio de los vecinos de esta ciudad".

Otro documento consigna: "Los caciques Baltazarillo y Guandarongo... tenían antes su tierra y asiento en Mapocho, y fueron mudados para fundar la ciudad de Santiago".

Sin hacer caso de las prohibiciones reales, los indios eran a menudo arrancados de sus hogares y llevados a otros predios del mismo encomendero, o forzados a trabajar en los lavaderos de oro. En 1553 escribía fray Francisco de Victoria:

"Cada encomendero echa a las minas a sus indios, hombres y mujeres, grandes y chicos, sin darles descanso ni más comida en ocho meses que un cuartillo de maíz por día; y el que no trae la cantidad de oro a que está obligado, recibe palos y azotes; y si alguno esconde algún grano, es castigado con cortarles narices y orejas, poniéndolas clavadas en un palo para escarmiento de los demás".

Los deslindes de las encomiendas se definían de modo muy vago, refiriéndose simplemente a "las tierras del cacique tal o cual". Un ejemplo típico es el acta del 20 de enero de 1544, mediante la cual Pedro de Valdivia premiaba los méritos guerreros de su amante Inés de Suárez: "Deposito en vos... al cacique llamado Apoquindo con todos sus principales e indios y sujetos, que tienen su asiento en este valle de Mapocho, y dáseos su *tierra e indios* para que os sirváis de todos ellos..."

Era frecuente que el encomendero ampliara los inciertos límites de sus tierras sin consultar a nadie. Más tarde un cronista escribiría que "los primeros que tomaron posesión de la tierra pensaban que si tenían un pie en un valle, éste les pertenecía por completo". Comenzaron a multiplicarse los pleitos y reclamos, y ya al comienzo del siglo XVII la Corona española dio orden de revisar la legitimidad de los títulos, más que todo para recuperar una gran cantidad de tierras pertenecientes al rey que habían sido usurpadas por los colonos.

En Chile se encargó de esta tarea al agrimensor Ginés de Lillo, quien inició en 1603 la difícil labor de desenredar la madeja. Obligado por las circunstancias, debió confirmar el dominio de muchos terrenos obtenidos sin base legal; su investigación sirvió, ante todo, para constatar que las primeras donaciones eran simplemente el núcleo del posterior ensanche que convertía la pequeña parcela encomendada en un vasto latifundio.

Fue así como las demasías y abusos de los colonos se incorporaron a la propiedad legal. Las grandes estancias formadas a base de encomiendas, de concesiones o compra fraudulenta de tierras públicas a precios nominales llegaron a constituir la unidad agrícola dominante en Chile.

● LOS PRIMEROS INQUILINOS.

Los españoles no trabajaban personalmente sus predios: se consideraba que era contrario a la dignidad de los europeos dedicarse a tan bajos menesteres. La cantidad de indios encomendados, por otra parte, había ido disminuyendo por diversas causas. Se recurrió entonces, para obtener trabajadores, al inquilinaje.

Según el historiador McBride, "hubo muchos indios que no quedaron adscritos a las encomiendas ni a los pequeños grupos de nativos libres; muchos



otros, que habían sido encomendados, aprovecharon la confusión (de la guerra de Arauco) para fugarse del poder de sus señores. A todos éstos se les designó al principio con el nombre de yanacunas y como sus tierras habían sido tomadas por los españoles, no tuvo esta población flotante otro recurso que albergarse en las estancias de los invasores, donde encontraron una vivienda a cambio de su trabajo manual.

"En las encomiendas territoriales cuya donación comprendía un distrito poblado, la condición de los indios había ido cambiando poco a poco: de pupilos que eran, con la obligación de prestar ciertos servicios a su tutor, se habían convertido en siervos de la gleba, sin libertad de trabajar en otra parte que no fuese la propiedad del dueño, a lo cual debían consagrar su vida entera... La adherencia del indio al suelo había dado como resultado la virtual propiedad del español sobre ambos: uno y otro llegaron a constituir elementos inseparables de la misma propiedad".

El número de los inquilinos aumentó en tal forma que ya a comienzos del siglo XVII se estimó necesario reglamentar su situación y dar respaldo legal al inquilinaje como institución. En 1619 el virrey del Perú, príncipe de Esquilache, estableció las siguientes obligaciones para los trabajadores residentes en las haciendas: trabajar para el patrón por lo menos ciento sesenta días al año, en pago de lo cual dispondrá de un trozo de tierra suficiente para sembrar un almud de maíz, dos de cebada, dos de trigo y unos pocos fréjoles y legumbres. El patrón deberá facilitarle los animales de trabajo e implementos de labranza.

Resulta interesante comparar esta reglamentación con las condiciones exigidas por el patrón de un fundo de Melipilla a sus inquilinos, casi trescientos cincuenta años más tarde (año agrícola 1965/66):

- 1) Cada casa proporcionará al fundo el trabajo de dos "obligados".
- 2) El uso de la casa y cerco se considerará como parte de la remuneración de ambos.
- 3) Cada obligado recibirá además: uso de un cuarto de cuadra de tierra; ta-

laje para dos animales; 3 quintales de harina y 150 kilos de porotos al año; leña para uso personal, que podrá sacar sólo en los puntos que se le indiquen.

4) Cada obligado recibirá un salario de E^o 1,22 (1.220 pesos) diarios, de los cuales se le descontarán E^o 0,12 para el Seguro.

5) En caso de no cumplir todas estas obligaciones, deberá dejar el fundo.

En dinero, cada "obligado" recibía —¡hace apenas seis años!— E^o 33 mensuales. El sueldo vital de ese año era de E^o 261 al mes.

Lo cierto es que la reglamentación del virrey Esquilache tampoco se cumplía: en vez de los ciento sesenta días reglamentarios, el inquilino debía trabajar todo el año para el hacendado, y aportar también el trabajo de sus familiares.

Ya en el siglo XVI hubo una tentativa, por parte de España, de abolir el sistema de encomiendas que a tantos abusos se prestaba; pero el solo anuncio levantó tal tempestad de protestas entre los colonos, cuya posición de clase privilegiada descansaba precisamente en esta institución, que se desistió de llevar estas reformas a la práctica. Una real cédula terminó por abolir las encomiendas en 1720, pero pasó otro medio siglo antes de que el cambio se llevara a cabo, y a esas alturas se trataba de una simple formalidad: las encomiendas, en el hecho, habían dejado de existir, transformándose en grandes haciendas, trabajadas por inquilinos.

Las principales quedaron sujetas a mayorazgo: debía heredarlas, intactas, el hijo mayor, a fin de evitar la subdivisión y el fraccionamiento de la propiedad, que habría puesto fin al poderío de los latifundistas. La ley de mayorazgo sirvió para perpetuar el poder de las clases poseedoras, y su vigencia se prolongó hasta mediados del siglo XIX.

● LA INDEPENDENCIA: LOS HACENDADOS AL PODER.

La gesta de la Independencia no cambió las estructuras del poder, ni influyó mayormente en la vida del inquilino. Chile, como escribe un historiador, se

libertó de España pero no de las instituciones españolas: "logró su independencia, pero no hizo una revolución. . . A través de la larga contienda por alcanzar la libertad política, ningún intento se hizo por extender esta libertad a las masas".

Los criollos que encabezaron la revuelta fueron, en su gran mayoría, hacendados, y a menudo combatían con los inquilinos a sus órdenes, luchando estos últimos a favor o en contra de España, según fuesen los deseos del patrón. Durante la contienda los terratenientes cuidaron de mantener el control del país; una vez derribado el poderío español, fue esa clase —una aristocracia cuyo poder nacía de la propiedad de la tierra— la que ocupó su lugar.

La nueva organización política consagró así "el gobierno de los hacendados, por los hacendados y para los hacendados".

Sin embargo, algunos próceres de la Independencia no eran ajenos a inquietudes de orden social. Ello se reflejó en la abolición de la esclavitud —que nunca fue institución masiva en Chile— y, principalmente, en las medidas tomadas por el nuevo Director Supremo, Bernardo O'Higgins.

Inspirado por ideales democráticos, O'Higgins decretó la abolición de los mayorazgos, prohibió el uso de títulos nobiliarios y escudos de armas ("jeroglíficos, sin significado e intolerables en una república") y fundó numerosas escuelas públicas; medidas que le valieron la enemistad implacable de la aristocracia terrateniente, que además despreciaba por su origen al "huacho Riquelme". Más importante aún: realizó el primer intento de redistribución, subdividiendo las tierras fiscales del Llano del Maipo en parcelas de 25 cuadras que serían vendidas en remate público.

Este proyecto de establecer, a las puertas de Santiago, una colonia de pequeños propietarios agrícolas, fracasó lamentablemente. Los pobres no tenían dinero para adquirir las parcelas; los ricos no se interesaban en tan minúsculos retazos de tierra. Algunos extranjeros se establecieron en el lugar, pero muy pronto las parcelas fueron absorbidas por las grandes haciendas vecinas.

Los esfuerzos de O'Higgins por realizar tales reformas provocaron su caída. Los terratenientes y el clero, alarmados ante las tendencias liberales del Director



Supremo, no tardaron en derrocarlo, reemplazándolo por una Junta más de acuerdo con sus ideas. Sin embargo, debieron entregar el poder a Freire, el único jefe capaz de mantener el orden: y Freire intentó continuar las reformas sociales de su antecesor.

Desgraciadamente, una de sus medidas más interesantes —un decreto de 1823 que ordenaba distribuir las tierras fiscales en pequeñas parcelas y asignar a los indios las tierras de las cuales habían sido ilícitamente despojados— fue eficientemente torpeada por su ministro Juan Egaña. Otra medida eficaz para cercenar los privilegios de la aristocracia terrateniente y su aliado, el clero, fue la confiscación de las propiedades del clero regular, ostensiblemente con el fin de liberar a los sacerdotes de la carga que significaba el cultivo de sus tierras.

Las reformas de Freire y su sucesor, el liberal Pinto, fueron de corta duración. La Constitución de 1833 refleja el absoluto dominio que sobre la vida política y económica ejercía la clase de los terratenientes, y proclama la inviolabilidad del derecho de propiedad. Sólo en caso extremo el Estado podía expropiar tierras —para construir carreteras, por ejemplo—, pero antes habría de pagar una indemnización establecida de común acuerdo con el dueño.

Después de la sublevación de 1829 la oligarquía tomó en sus manos el gobierno del país. Se anularon las reformas de O'Higgins, restableciendo los mayorazgos como factor permanente de la organización social del país. Si bien la Constitución de 1833 entregaba gran autoridad al Ejecutivo, en la práctica éste dependía del Congreso... , formado únicamente por miembros de la oligarquía. El 90 por ciento de la ciudadanía quedaba marginada del derecho a sufragio, impidiendo cualquier cambio paulatino.

En las décadas siguientes se produjeron varias intentonas de disminuir el total dominio que sobre el país y el gobierno ejercía un puñado de familias oligárquicas; pero en cada caso los conservadores, representantes de "las instituciones establecidas, de la propiedad y del orden social", y respaldados por la influyente Iglesia Católica, lograron salir triunfantes y mantener en sus manos el control de la nación.

● LA SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA.

En 1838 nació la primera organización “gremial”, por así decirlo, de los latifundistas: la Sociedad Chilena de Agricultura, que más tarde cambió el adjetivo por “Nacional” (SNA). Su órgano de prensa, *El Agricultor* (que hoy, tras varios cambios de nombre, se llama *El Campesino*), refleja, a lo largo de los años, la posición intransigentemente reaccionaria de los dueños de la tierra. Una posición que, en lo esencial, no ha variado un ápice desde esos lejanos tiempos.

En agosto de 1839 el vocero de los terratenientes reclamaba: “No hay un país en el mundo, sin exceptuar los Estados Berberiscos, cuyos frutos agrícolas estén más estúpidamente cargados de contribuciones fiscales como entre nosotros...”

Cuando más de cien años después se trató de lograr que los agricultores pagaran impuestos sobre sus utilidades, la revista definió el proyecto como “uno de los golpes más duros, complejos y desproporcionados de la historia económica de ningún país... una calamidad nacional”.

Amén de quejarse amargamente por supuestas gabelas, los latifundistas chilenos se preocuparon, en esos tiempos, más que todo de expresar su total desprecio por los hombres que labraban sus tierras: los inquilinos. Eran épocas de mayor franqueza, en que no se vacilaba en admitir en letras de molde: “Nuestras convicciones nos llevarán siempre a no admitir otra regla que EL INTERÉS INDIVIDUAL (julio 1848), ni en referirse a los trabajadores agrícolas como “gente baja y viciosa”. A menudo se repetían las lamentaciones por la ignorancia del inquilino, su falta de interés en el trabajo, su tendencia a la embriaguez. Un párrafo típico, aparecido en febrero de 1842:

“La desmoralización y los horrores de una revolución como la de nuestra independencia nacional influyeron altamente, a nuestro dictamen, en corromper a las masas; y esta corrupción formó el carácter de nuestros labradores y jornaleros... Los hijos de semejantes padres, que nacen y se crían a su lado, llegarán sin duda a ser, cuando grandes, mucho más corrompidos que aquéllos, costando

2

CAPITULO

el doble moralizarlos. Séparense estos muchachos de semejantes padres... Apártese al menos en su moral y su educación. No pretendo que se les haga estudiar las ciencias, ni menos materias que convienen a jóvenes de más alto rango; pero déseles, al menos, instrucción religiosa y moral... Es indudable que todo lo que propende a sostener el respeto y sumisión de los sirvientes e inquilinos hacia sus patronos contribuirá también al orden y moral de aquéllos”.

En la misma época, una encuesta entre los latifundistas establecía los siguientes “vicios dominantes de los campesinos: incuria — infidelidad para con los amos — falta de respeto — robo — juego — embriaguez”. La principal medida a tomar para subsanar ese orden de cosas: “el establecimiento de una policía capaz de aprehender y reprimir delincuentes”.

Pese a las perennes quejas contra el alcoholismo del peón, cada tentativa de promulgar leyes de control se estrellaba, en el Congreso, contra la oposición cerrada de los propios latifundistas. Entre muchos casos similares se puede citar un acuerdo tomado en 1916, “que el Directorio solicitara al Senado la modificación del proyecto de Ley de Alcoholes... Es necesario evitar que el exceso de celo en la lucha contra el alcoholismo lleve a perjudicar industrias que representan capitales dignos de protección”.

No sólo las leyes antialcoholismo provocaban la rabiosa oposición de los hacendados. Lo mismo ocurría con todo tipo de iniciativa en favor del campesinado, o, incluso, en favor del progreso del país. Manuel Montt, pese a haber dictado varias leyes a favor de los terratenientes —como la creación de la Caja de Crédito Hipotecario, que beneficiaba únicamente a los grandes señores de la tierra, y la supresión del diezmo agrícola—, se atrajo la enemistad de los hacendados por el impulso que dio a la construcción del ferrocarril Santiago-Valparaíso. Tanto en la Cámara como en el Senado, este proyecto despertó la furibunda oposición de los poseedores del suelo, siempre ansiosos de evitar que sus inquilinos entrasen en contacto con la civilización.

Fue también Manuel Montt quien abolió definitivamente el mayorazgo (1857) y suprimió el impuesto de la alcabala, que gravaba las transferencias de



Los españoles no trabajaban sus predios; tenían otros menesteres "más dignos de su calidad de europeos".



Sólo en los últimos diez años la vida del campesinado chileno ha sufrido un cambio: lo que se decía en 1861, cien años después no perdía vigencia:



"Cada hacienda en Chile constituye una sociedad aparte. El dueño o patrón es un verdadero monarca absoluto." (Atropos, 1861.)



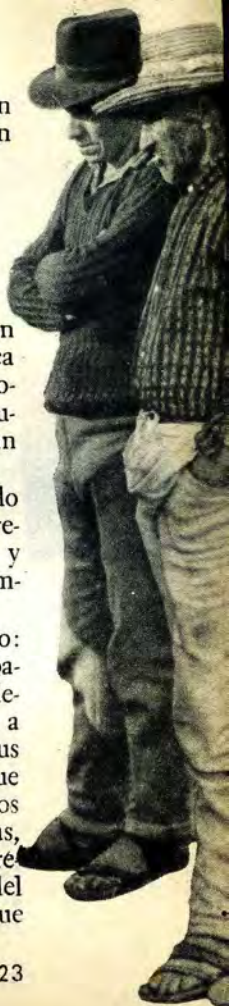
tierras. Si bien esta medida, al parecer, favorecía a los terratenientes, la intención de Montt fue hacer desaparecer el gran freno que había impedido la subdivisión de las haciendas, manteniendo intactos los grandes latifundios.

● REPUBLICA LIBERAL . . . Y TODO SIGUE IGUAL.

Los treinta años de la llamada República Liberal (1861-1891) no cambiaron mayormente el firme dominio que sobre los asuntos de Estado y la vida pública continuaba ejerciendo un pequeño puñado de familias de la oligarquía. Tampoco cambió la vida del inquilino: una virtual esclavitud, sin esperanzas para el futuro. Comenzaron, es verdad, a surgir algunas voces críticas que cuestionaban la justicia de lo establecido, en especial la explotación del campesino.

Benjamín Vicuña Mackenna, quien criticara que Chile fuese “gobernado patriarcalmente, como una gran hacienda”, editó durante un par de años la revista de la SNA. En sus páginas pidió leyes que reglamentaran los arriendos y el inquilinaje, tendieran a subdividir la propiedad y rectificaran “la moral campesina, decaída por la insuficiencia e inmoralidad de los curas”.

Muy poco antes el órgano patronal de los latifundistas había proclamado: “La condición del labrador no depende sólo del trato que recibe de los patrones; depende también de su completa ignorancia. Sin conocimiento de sus deberes, con ideas absurdas y extravagantes sobre la religión, lo vemos entregado a los vicios más groseros. A este mal sólo hay un remedio: instruirles acerca de sus obligaciones, e inculcarles las nociones fundamentales de nuestra religión, que tanta influencia ejerce sobre la mejora de las costumbres... Cuando los vicios se han hecho comunes y los malos hábitos se han arraigado en las clases bajas, no bastan los medios suaves para extinguirlos; es preciso apelar a medios operativos que combatan las malas inclinaciones y sirvan de contrapeso al aliciente del delito. En el actual estado de nuestros campos es necesaria una policía rural que



reprima los malos comportamientos y asegure a los propietarios el fruto de sus desvelos”.

En comparación Vicuña Mackenna clamaba, apenas una década más tarde, desde las páginas del mismo órgano patronal:

“Mirad por las rendijas de los ranchos, y veréis seres humanos sepultados en la inmundicia. Abrid los libros de la parroquia, y veréis la ilegitimidad de los hijos en una espantosa mayoría; ved el cepo del subdelegado, el cepo del cuartel, el cepo de la cárcel; ahí está encadenada, envilecida, perdida para siempre la criatura de Dios”.

Podría haber agregado “el cepo del patrón”, ya que éstos habían exigido “dar a cada propietario la facultad de mantener en su hacienda una sala de armas, y los derechos que sólo corresponden a los magistrados”; y si bien no se accedió oficialmente a autorizarlos para que interrogaran, encarcelaran y castigaran, fueron pocos los terratenientes que no se arrojaron, por su cuenta y riesgo, estos “derechos de magistrado”. Incluso, junto a la sala de armas se encontraba a menudo una cámara de tortura.

Las actitudes humanitarias de Vicuña Mackenna, sin duda alguna, no podían prosperar. En 1858, tras dejar de redactar la revista, fue apresado, encerrado en la Penitenciaría y desterrado, a causa de su posición liberal.

Las décadas de la República Liberal volvieron a abrir las puertas de Chile a Vicuña Mackenna. Junto a otros espíritus reformistas, como Manuel Antonio Matta, Pedro León Gallo y Miguel Luis Amunátegui, proclamó incansablemente la necesidad de democratizar las añejas estructuras. En el Norte, donde comenzaba a surgir una clase obrera consciente, estas voces encontraron ecos que nunca más se apagarían.

Muy paulatinamente los gobernantes de la República Liberal —Pérez, Errázuriz, Pinto, Santa María— introdujeron algunas reformas mínimas, conscientes de que los tiempos cambiaban y no se podía continuar con las modalidades autocráticas de otras épocas. Sin embargo “existió siempre un obstinado círculo, celoso de sus privilegios de cuna, que se opuso tenazmente a toda medida (de



progreso). Por cierto que estos ultraconservadores contaron con la permanente ayuda de la jerarquía eclesiástica. Las congregaciones religiosas eran a su vez poderosos terratenientes, poseedoras de algunas de las más ricas haciendas de Chile, sin contar las hipotecas mediante las cuales controlaban muchas otras más. Los dos grupos estaban sólidamente unidos por un mismo interés y su oposición era el mayor obstáculo para el progreso”, escribe el historiador norteamericano McBride.

● LA VIDA EN EL CAMPO HACE UN SIGLO.

La vida del campesino chileno prácticamente no cambió hasta hace cosa de una década. En 1961 innumerables inquilinos y sus familiares continuaban arrastrando la penosa existencia descrita en 1861 por un chileno oculto tras el seudónimo de “Atropos”.

“Cada hacienda en Chile constituye una sociedad aparte. El dueño o patrón es un verdadero monarca absoluto. El que quiera ser rey y recibir honores reales, hágase hacendado”, dice Atropos. Pero su ensayo no es crítico, sino descriptivo, y abunda en detalles acerca de la existencia cotidiana del inquilino sin dejar traslucir la menor desaprobación del sistema que pudo establecer una explotación tan inicua del ser humano.

En 1861, nos relata el anónimo cronista, el inquilino vivía en la “posesión” asignada por el patrón: un retazo de tierra donde él mismo levantaba la mísera choza que albergaría a su familia. En la posesión siembra trigo, maíz, porotos o zapallos; además se le permite hacer pastar uno o dos animales en los potreros baldíos de la hacienda. En la época de parición recibe uná o dos vacas paridas para “lecharlas”, o sea, ocupar la leche en su propio beneficio.

Para retribuir estos beneficios al patrón, está obligado a trabajar gratuitamente en rodeos, trillas, vendimias y construcción de cercas.



Para el inquilino la hacienda es su patria. Muchos ignoran hasta el nombre de la provincia donde residen. No se interesan por acontecimientos externos o asuntos de interés público. Son ciudadanos de la hacienda: no se consideran "chilenos", sino "del fundo tal o cual". Hay haciendas con trescientos inquilinos, los que con sus familias y allegados componen una población de dos o tres mil personas.

La vivienda del inquilino es una choza de quincha, recubierta con barro por dentro y fuera, con techo de coirón o totora y piso de tierra desnuda. El mobiliario se reduce a lo más rudimentario. En invierno se alimenta de pulpa de peumo, ulpo y mate. Los niños trabajan a partir de los seis años. Cuando el fundo tiene capilla, se celebran misas diarias y rosario en las tardes. Cada dos o tres años los patrones mandan hacer misiones: nueve noches de prédica que terminan con disciplinas y flagelaciones, para concluir con confesión y comunión generales.



La gesta de la independencia no cambió las estructuras del poder ni influyó en mejorar la vida del inquilino: Chile se liberó de España, pero no de sus instituciones; conquistó su independencia, pero las masas no se beneficiaron de la libertad política.

El inquilino se muestra abyecto y sumiso ante el patrón, del cual dependen su vida y su bienestar. El patrón o su representante, el administrador, es virtual juez de autoridad patriarcal: debe dar su consentimiento para los matrimonios, y cuando un inquilino muere, es él quién reparte los bienes entre los herederos. Su dictamen es inapelable.

Atropos termina su relato con un párrafo que retrata inmejorablemente la actitud de los más liberales "reformadores" salidos de la clase poseedora:

"El inquilino, ¿es un hombre feliz o un hombre desgraciado? Como la felicidad o la desgracia deben calificarse según la sensibilidad de la persona a quien se le atribuyen, un hombre culto, que siente de otro modo y aprecia las cosas de muy diversa manera que el labriego sencillo e ignorante, no puede tomar su propia sensibilidad como norma de los placeres o dolores de este último. El inquilino vive, ciertamente, en condición muy poco apreciable para hombres que pertenecen a una esfera social más noble, pero como los goces de esa vida son

desconocidos por el inquilino, éste no los desea NI SUFRE POR CARECER DE ELLOS. De ahí viene que se halla tranquilo y contento con su suerte... gracias en gran parte a los consuelos de nuestra Santísima Religión”.

El inquilino no se atreve a quejarse, por lo tanto no sufre: grata y cómoda deducción que, sin embargo, se ve controvertida, entre otras cosas, por las siguientes estrofas escritas por un anónimo poeta popular:

*Nací en un pobre pajero
en una noche de invierno
y mientras estuve tierno,
mi solo abrigo fue un cuero;
después me lancé al potrero
y desde el amanecer,
me ponían a barrer
hasta la noche en ayunas...
Y una bonita fortuna,
¡ay, quién pudiera tener!
Después, cuando fui creciendo,
me llevaron al arado:
me llevaba al sol parado,
y a veces hasta lloviendo...
Jamás nunca me quejé
de mi espantoso destino;
¡si yo no hice un desatino
Dios sólo sabe por qué!
Parece que dormí en pie
desde cuando empecé a andar,
nunca pude descansar,
ni guarecerme del frío...*

● ¿INQUILINO O SIERVO?

En 1867, por primera vez, apareció una memoria de abogado relacionada con la vida del trabajador agrícola. En forma puntillosa y desapasionada el aspirante a jurista Ramón Domínguez describe en *Nuestro sistema de inquilinaje* la inhumana existencia de quienes producían las grandes riquezas del país. Entre otras cosas señala que el inquilino está obligado a ejecutar ciertos trabajos de balde, y otros remunerados, pero que el monto de la remuneración “depende de la conciencia, capricho o avaricia del patrón”. En el Sur, agrega, es costumbre pagar en especie solamente; en otras regiones, con fichas para una pulpería que puede pertenecer al patrón o haber sido entregada por éste a un concesionario, a cambio de una suma fija anual.

“El inquilino no se llama siervo, pero al igual que el siervo es azotado por el patrón a la menor falta; como a un siervo se le quema el rancho en que vive, sólo porque ha tenido la torpeza de irritar al amo...”

En muchas haciendas, dice Domínguez, se exige a los inquilinos que no contraigan matrimonio sino con el consentimiento del patrón. También necesitan este consentimiento para requerir judicialmente a terceros. Deben comprar todo lo que necesitan en el despacho de la hacienda. En los predios de la costa deben recoger sal; en la cordillera se les obliga a matar uno, dos o más leones al año, y llevar sus despojos al patrón.

Si el trabajador desea hablar con el patrón o es llamado a las casas, debe presentarse sin sombrero ni espuelas; “lo contrario sería gravísima falta de respeto”. Algunos hacendados exigen que se les trate de Usía.

En rodeos y trillas el inquilino debe trabajar gratis; en lo demás, trabaja a mísero jornal o debe presentar a un peón que lo supla. Por ello se le dan rancho, media cuadra de tierra y pasto para uno a tres animales, aunque esto último no ocurre en todas las haciendas.

La memoria de Ramón Domínguez señala algunas diferencias regionales: en



"Para el inquilino, la hacienda es su patria. Muchos ignoran hasta el nombre de la provincia donde residen." (Cronista anónimo, en 1861.)



Los latifundistas siempre despreciaron a los hombres que trabajaban la tierra: los inquilinos. "Nuestras convicciones nos llevarán siempre a no admitir otra regla que el INTERES INDIVIDUAL." (Julio de 1848.)



"La condición del labrador no depende sólo del trato que recibe de los patrones; depende también de su completa ignorancia", proclamaba a mediados del siglo pasado el órgano de los terratenientes.

Vicuña Mackenna editó algunos años la revista de la SNA, en cuyas páginas criticaba que Chile fuese "gobernado patriarcalmente como una gran hacienda".



el Norte el inquilino percibe un salario fijo mensual, al igual que los sirvientes domésticos (8 a 10 pesos mensuales), y en cambio debe trabajar en lo que se le ordene, sin remuneración adicional. En el Sur no se paga en dinero, sino sólo en maíz, porotos, unos metros de tela o un rebozo para la mujer; o, en el mejor de los casos, en vales para el despacho o pulpería de la hacienda, donde sólo hay mercadería de ínfima calidad y a precios exorbitantes. Al inquilino le está prohibido abastecerse en otra parte que no sea en el despacho, en el cual se le da crédito, para mantenerlo endeudado y asegurarse de que no abandonará la hacienda en busca de mejores horizontes.

A menudo se le obliga a venderle al patrón, en verde, la siembra de su mísera media cuadra. Si la cosecha sale mala, debe cumplir la entrega al año siguiente.

Otro negocio del patrón consiste en facilitarle la semilla al inquilino. Este hace todo el trabajo, siembra y cosecha, y debe a) devolver la misma cantidad de semilla, b) compartir las utilidades con el patrón, c) si la cosecha sale mala, devolver doble cantidad de semilla al año siguiente.

“Escuelas hay únicamente en fundos vecinos a Santiago, y no pasan de ocho a diez en todo el país. Se enseña poco o nada”.

El ingreso total del inquilino, calcula Domínguez, no excede de 15 a 20 centavos diarios. El patrón cree que permitiéndole poner su rancho en la hacienda le hace un gran favor, y, lo que es peor, el inquilino también termina por creerlo.

Al abusar, el hacendado cree estar “en su derecho”. En cambio el trabajador no tiene derechos de ninguna clase, ni siquiera el de ciudadano, ya que en tiempos de elecciones el patrón lo lleva a las urnas y le indica por quién votar.

“Tiranizado en todo sentido, el inquilino termina por no concebir la libertad. Su principal apoyo, el patrón, es a la vez su primer enemigo: tiranizándolo, escatimándole el salario, haciéndolo trabajar de balde, vejándolo, castigándolo severamente, arrojándolo del fundo las más de las veces por capricho, y desacreditándolo ante los demás hacendados si intenta obtener trabajo en otra parte.

”Si busca amparo en la ley, esa ley no existe, ya que el juez o subdelegado

suele ser el mismo patrón o uno de sus amigos; si busca protección donde otro inquilino, el patrón prohíbe que le proporcionen alojamiento. El desamparo del inquilino es completo.”

El trabajador agrícola concluye su período de labor cuando el patrón lo estime conveniente. Para expulsarlo, el hacendado no necesita expresar motivos ni fundamentar su decisión. El huerto del inquilino queda a beneficio de la hacienda; se le permite recoger su cosecha, siempre que esté madura; si no deshace y se lleva su rancho, se lo incendian.

“Y lo echan de la hacienda, no por causa grave, sino porque un animal suyo soltó las amarras y se comió un poco de alfalfa de un potrero vecino; o porque se entraron cuatrerros a robar sin que él se percatase; o porque alojó en su ruca a un forastero; o porque no quiso vender su trigo al patrón, al precio infame que éste ofreció; o porque no votó como se lo ordenó el patrón; o no asistió a la trilla ni puso reemplazante; o sacó un poco de leña del monte para su uso personal; o porque no ha querido prostituir a una de sus hijas, con la cual se encaprichó el patrón; o porque al patrón así le parece, sin razón alguna...”

Y cuando muere, si su viuda no tiene hijos grandes que lo reemplacen en las faenas, será arrojada del fundo sin piedad.

Nadie quiere hacer reformas, concluye Domínguez, “porque el inquilino no se queja”. Pero ¿ante quién habría de quejarse? ¿Dónde podría buscar justicia? Y, desde luego, el patrón tampoco se queja ni quiere cambiar un estado de cosas que tanto lo favorece.

La solución, harto moderada, que proponía Ramón Domínguez en 1867: “conciliar el respeto a la propiedad con los derechos inherentes a la condición humana del inquilino”. Pero tuvo suficiente visión para advertir que si no se efectúan reformas, “habrá un levantamiento sangriento como ya ha ocurrido en otros países” — una clara alusión a la Revolución Francesa, donde la guillotina vengó a los explotados.

● LOS AGRICULTORES SE REUNEN.

Un nuevo hito de la larga lucha por la tierra es el Primer Congreso Libre de Agricultores, que se efectuó en Santiago en 1875.

Pese al quemante "J'accuse" que constituyó el estudio de Domínguez, publicado apenas ocho años antes, los amos del latifundio continuaban considerando que el *estatu quo* era sólo justo y equitativo: era el único sistema posible. De las dieciséis sesiones del Congreso, apenas una fue dedicada, en parte, a estudiar el problema del trabajador rural. A cargo de elaborar y leer el informe respectivo quedó don Juan N. Espejo, quien se permitió sugerir que algunos patrones debían alimentar un poco mejor a sus obreros, y recomendó incluir en la dieta "un poco de licor", a fin de darles mayores ánimos para el trabajo.

El presidente del Congreso, Rafael Larraín, acogió la sugerencia y agregó que convenía cambiar la chicha, "altamente nociva como alimentación", por el vino — con gran beneplácito de los viticultores.

Otro delegado, en cambio, protestó porque la insinuación de Espejo encerraba "un cargo altamente injusto para los agricultores", al igual que sus alusiones al atraso en que vivía la población rural: "atraso, por otra parte, muy exagerado por las personas que no han tenido ocasión de comparar el estado de nuestra gente de campo con los países que se dicen adelantados, y cuyos trabajadores están en condiciones muy inferiores a los nuestros". Y agregaba que el inquilino no compensaba los sacrificios que por él se hacían.

¿Qué había dicho el señor Espejo para merecer estas críticas?

"El propietario debiera alimentar mejor al inquilino, en su propio interés; el inquilino está bajo su dependencia y guarda, y debe hacerlo vivir y alimentarlo como corresponde a un ser productivo."

En general los campesinos le parecían a don Juan N. Espejo bastante afortunados:

"El inquilino vive con más o menos holgura, en proporción a su laborio-



sidad, moralidad y hábitos de economía... Rara es la hacienda en que no haya trabajo para el niño y el anciano; así el inquilino, si toda su familia es laboriosa, recoge en salarios hasta 8 pesos. Una familia europea vive con menos y es feliz... Además, el hijo del inquilino puede llegar a ser sirviente de campo, con un salario anual de 100 pesos o más. Una condición mejor, no es posible exigir”.

En cambio hizo blanco de los más violentos ataques a otro tipo de trabajador rural: el afuerino o peón trashumante, sin domicilio fijo, que se ofrece en tiempos de siembra o cosecha como jornalero:

“En el peón libre se personifican todos los vicios de nuestras clases trabajadoras. Junto a sus harapos lleva a las haciendas la semilla de la desmoralización y el crimen. Su trabajo es inconstante y lento; sus exigencias, en todo exageradas; reclama por el salario, el alimento, las horas de labor... Se amotina por cualquier motivo. Tiene la tendencia de pervertir al hijo del inquilino, siendo que éste tiene en la hacienda trabajo preferente desde que cumple ocho años; lo incita para llevárselo consigo a correr tierras en pos de aventuras que tienen su remate en las cárceles o los presidios... El peón libre es necesario, pero es al mismo tiempo EL PEOR ENEMIGO DE LA PROPIEDAD. No nos quejemos de los salarios de nuestros peones, pero sí de su inmoralidad, costumbres relajadas e instintos brutales...”

“En pocos países obtiene el trabajador remuneración mejor que en Chile. Si se operase un alza en los salarios, se limitarían muchos cultivos, ya que ningún dueño sembraría sus tierras, a fin de evitar operaciones ruinosas, y Chile dejaría de ser un país productor...”

Este último argumento —que un alza en los salarios representaría una carga demasiado gravosa para el patrón, quien reaccionaría disminuyendo las siembras y precipitando al país a la ruina y al hambre— ha sido utilizado siempre por los terratenientes, y sigue siéndolo hasta hoy. Impuestos para el patrón, contribución a la tierra, leyes sociales, sindicalización campesina, reforma agraria — cada paso de la larga contienda ha sido combatido por los latifundistas con el añejo argumento de que causaría “la ruina del país”.



● “EL ESPECTRO DEL HAMBRE.

La primera preocupación por el futuro de la agricultura como fuente de la prosperidad patria aparece ya en los tiempos iniciales de la SNA, en 1848. La idea de que cualquier limitación del poder omnímodo de los latifundistas significaría una catástrofe para Chile renace periódicamente, y, como vimos arriba, no está ausente del Congreso de 1875; pero lo cierto es que, hasta la década del 20 del presente siglo, los terratenientes nunca se vieron obligados a afrontar una oposición seria a sus designios. El país les pertenecía, y no había para qué amenazar con dejar de sembrar y precipitar el país al hambre para obtener todo lo que quisieran.

Pero en 1920, con un Congreso todavía constituido en alto porcentaje por grandes hacendados, llegó a La Moneda Arturo Alessandri Palma, a quien la extrema derecha llamaba “el Lenin chileno”. Poco después la SNA le dirigió una carta pública para quejarse por los primeros síntomas de agitación social en los campos:

“Este malestar artificial que se trata de imponer al inquilino está produciendo el desaliento entre los agricultores. Vendrá como consecuencia una DISMINUCIÓN EN LA EXTENSIÓN DE LAS SIEMBRAS Y EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS”.

Las leyes sociales de 1924 —en especial la que obligaba al hacendado a pagar imposiciones del Seguro Obrero— desataron una tempestad que se prolongó por largos años, y cuyas alternativas examinaremos más adelante. Una vez más se insistió en que “las obligaciones y gravámenes que imponen estas leyes... llevarán la agricultura a la ruina, con grave perjuicio para el futuro económico del país”.

“Aun sin estas gabelas trabajamos para sacar apenas el costo de la producción”, se lamentaba un director de la SNA en una sesión de junio de 1926.

En 1933 se advirtió que imponer a los empleados de las haciendas una jornada de ocho horas “llevaría a la ruina a los agricultores, quienes se abstendrían



3

CAPITULO

de sembrar, con las consecuencias que son de prever". El mismo año, ante las medidas adoptadas por el Comisariato de Subsistencias y Precios, respecto a la comercialización del trigo, el órgano de los latifundistas proclamaba cínicamente: "Con estas medidas, sólo se obtiene que los agricultores reduzcan el área de los terrenos sembrados, para que la escasez vuelva a hacer subir los precios".

En julio de 1938 vino una nueva etapa de la ya antigua campaña para impedir que los inquilinos pudieran gozar de los beneficios del Seguro Obrero. Un furibundo editorial profetizaba:

"Se ha pretendido fijar mínimos para las regalías que reciben los obreros campesinos, para los efectos de calcular las imposiciones... Si esta reglamentación entra en vigencia VENDRÁ EL DESPLOME DEL PAIS, SU RUINA. . ."

Poco después el Frente Popular intentó propiciar una ley de sindicalización campesina. La SNA envió una carta abierta al Presidente Pedro Aguirre Cerda:

"Esta legislación provocará en breve plazo un desquiciamiento en la economía agrícola... y el lamentable fracaso de todo propósito de armonía. En estas condiciones LA PRODUCCIÓN TENDERA NATURALMENTE A DECAER, ya que tendrá que ser evitada la utilización de mano de obra. . ."

En 1947 se incluyó en el Código del Trabajo un inoperante acuerdo internacional que pretendía hacer posible la creación de sindicatos rurales. Como era de esperar, la medida provocó pánico:

"El sindicato campesino... sería un desastre económico y social que debe ser evitado a todo trance, si se quiere ahorrar al país una catástrofe de contornos imprevisibles. . ."

Tres años más tarde, ante la amenaza de tener que tributar sobre sus utilidades, los terratenientes volvieron a sacar a relucir el gastado argumento:

"El resultado inmediato será una nueva merma de la producción y el debilitamiento sustancial de la capacidad económica del país... Se limitan las iniciativas particulares, amedrentando a los productores y privándoles de una parte de

los recursos de que actualmente disponen para sus negocios. En estas condiciones, LA PRODUCCIÓN DECAERÁ Y EL PAÍS IRÁ AL DESASTRE...”

En 1960, ante la creciente presión en favor de una reforma agraria, el entonces presidente de la SNA, Guillermo Noguera, recalcó en un discurso que tales “experiencias fracasadas en otras naciones”, significarían “EL INEVITABLE QUEBRANTO DE LA PRODUCCIÓN”. Poco después, al conocerse en 1961 el proyecto de la “reforma de macetero” de Jorge Alessandri, otro dirigente empresarial, Recaredo Ossa, volvía a la carga: “Si esto se concreta, nadie se interesaría en hacer nuevas inversiones, ni modernizar, ni hacer aportes de capital a los campos...”

El paso del tiempo no modernizó el pensamiento de los grandes hacendados de Chile. Ante la reforma agraria de Frei, en 1965, un portavoz de la SNA desempolvaba nuevamente los vetustos clisés de cien años atrás: “Si se empieza a expropiar fundos, los resultados serán UNA CATÁSTROFE ECONOMICA Y SOCIAL DE TRASCENDENCIA IMPREVISIBLE”.

El editorial de *El Campesino* de septiembre de 1967 —apenas tres años antes de la victoria popular— parece resumir la actitud de los terratenientes, invariable a lo largo de las generaciones:

“Los agricultores estamos viviendo los peores años de la historia agraria del país... No sólo está amenazado y en quiebra el destino de los propietarios y trabajadores agrícolas, sino que también HA APARECIDO EL ESPECTRO DEL HAMBRE que se cierne amenazadoramente sobre la población entera del país”.

● EL MANUAL DEL HACENDADO.

En las actas del Congreso de Agricultores de 1875 aparece por primera vez la diferencia que establecían los hacendados entre el inquilino —arraigado a la tierra, virtual siervo de la gleba, sometido en todo a los caprichos y arbitrariedad

des del patrón omnipotente— y el jornalero libre o afuerino. Este último, a los ojos patronales, era un elemento perturbador y subversivo, aunque por desgracia necesario para la producción.

La relativa libertad de movimiento de que gozaba protegía al afuerino de los peores abusos, si bien recibía un trato indigno: debía dormir a la intemperie, comer como un animal encuchillado en el suelo, someterse a mayordomos y capataces so pena de perder su exiguo jornal. Pero siempre le quedaba la alternativa de buscar mejores horizontes: la falta de brazos en el campo —permanente queja de los patrones, a lo largo de muchas décadas— le aseguraba el pan, al menos en las épocas de siembra y cosecha.

Durante el resto del año eran muchos los afuerinos que emigraban rumbo al Norte, para buscar empleos transitorios en las minas. Y fue allí, en la pampa seca y vibrante bajo el sol, donde entraron en contacto con un proletariado que ya iba descubriendo el poder de la unidad y la organización, como herramienta de lucha. La incipiente conciencia de clase del minero y la naciente prensa obrera nortina ayudaron a dar madurez y combatividad a los jornaleros trashumantes: cuando volvían a la región de las grandes haciendas, los afuerinos, como señalaba Juan N. Espejo en su informe al Congreso de 1875, exigían mejores condiciones, protestaban por las jornadas demasiado largas y la mala alimentación, “se amotinaban por cualquier motivo”.

Habían dejado de ser siervos. Comenzaban a intuir que la respuesta a la prepotencia patronal era una sola: la lucha. La larga y sangrienta lucha para recuperar las tierras que los antepasados del hacendado habían arrebatado, con la espada en una mano y la cruz en la otra, a los antepasados del pueblo. Volvía a despertar el espíritu de Lautaro, el genial guerrillero araucano que mantuvo a raya al conquistador español, y cuyos descendientes siguieron batallando contra el invasor por trescientos años.

Sin embargo, aún faltaba mucho tiempo para que se quebrara el poderío de los dueños de la tierra. Y la vida en las vastas haciendas del centro y del sur



"El inquilino no se llama servo, pero al igual que el servo es azotado por el patrón a la menor falta."
(Ramón Domínguez, jurista, 1867.)

seguía adelante, día tras día, sin cambios, sin esperanzas: igual en 1875 que en 1775 ó 1675.

Un retrato perfecto lo constituye el *Manual del hacendado*, colección de instrucciones redactadas por don Manuel José Balmaceda para que, guiándose por sus preceptos, sus hijos administraran correctamente las dieciocho grandes haciendas que les dejó en herencia.

Las cuatro quintas partes del *Manual* —publicado en 1875, después de la muerte de su autor— se refieren a aspectos puramente técnicos de cultivos y ganadería. En los capítulos restantes se definen las relaciones del patrón con sus trabajadores y los principios que han de gobernar la conducta de éstos, así como sus derechos y obligaciones.

Entre los primeros, el autor estima preferible no mostrarse demasiado generoso: "Los inquilinos tienden a abusar si se les da talaje a sus animales..." Específica, también, que es conveniente darles la "posesión" para su rancho cerca de las casas patronales, "consultando el interés del hacendado... para que todos sus actos puedan ser vigilados por el patrón".



“¿Por qué el inquilino no se queja?”... “Tiranizado en todo sentido, el inquilino termina por no concebir la libertad”. (Ramón Domínguez, jurista, 1867.)

Antes del amanecer, una campana debe despertar a los peones, quienes se ocuparán hasta la salida del sol en dar de comer y beber a los animales y recibir las órdenes del mayordomo, quien debe “exhortarlos a que trabajen bien y con empeño”.

La ración de almuerzo es “la 15ava parte de un almud de harina, o una galleta de las 15 que produce esta medida”. La comida, “la 15ava parte de un almud de frejoles o maíz”. Como un almud equivale a 7 litros, la dieta completa del trabajador se componía de dos tazas de harina y dos de maíz o porotos, “según más convenga al hacendado”.

El *Manual* indica un horario fijo para las comidas:

“Los trabajos empiezan al salir el sol. A las nueve se suspenden por media hora para que almuercen los peones; a las doce del día por igual tiempo, para que coman. Y no se vuelven a suspender hasta que el sol se haya entrado completamente”.

Al peón que llega al trabajo ya salido el sol, o no se le admite, o se le castiga rebajándole un tercio del jornal. Los que “no trabajen con la debida ligere-



za, no hagan bien su labor o usen malos modos”, deben ser echados sin más trámites, perdiendo el jornal. Si alguno osara “insubordinar a otros”, o pedir más comida, o un aumento de jornal, debe ser castigado “con severas penas” y arrojado de la hacienda.

El trabajo debía desarrollarse sin un instante de respiro:

“Al peón que se le encuentre ocioso en horas de trabajo debe descontársele la cuarta parte del jornal de ese día, si es primera vez. Si se le sorprende por segunda vez, perderá la mitad, y por tercera vez, perderá todo”.

Tampoco se permitía nada de lo que pudiese parecerle mal al patrón: “Todo peón sospechoso de malas costumbres” —término harto vago— “se pondrá de inmediato a disposición de la policía, y no se le recibirá en la hacienda mientras no esté satisfactoriamente justificado”. Y la menor falla era castigada con multas desproporcionadas: “Al que sin causa suspenda el trabajo, no se le abonará el jornal de ese día. Al que falte al trabajo se le cargará como multa el jornal de un día y medio. El que por negligencia o mala voluntad haga mal algún trabajo y resultare de esto algún perjuicio, se le cargará a su cuenta”. También los aperos o herramientas que se perdieran o resultaran dañados en las faenas debían ser pagados por los peones.

La misma severidad regía las relaciones del patrón con sus empleados de confianza: “Al mayordomo se le prohíbe salir del fundo. Debe trabajar en lo que se le ordene, a cualquier hora del día o de la noche”. En cuanto al administrador, tampoco podía abandonar la hacienda sin permiso especial “ni ocuparse de negocios propios... Debe velar por la moralidad de todos los habitantes del fundo”. Además, en ausencia del patrón, debía enviarle dos informes escritos semanales, so pena de ser multado en hasta cincuenta pesos.

Otra de sus obligaciones era la de espiar la conducta de los trabajadores y hacer de soplón: “Investigará escrupulosamente la conducta de los demás empleados, dando inmediatamente cuenta al patrón de las sospechas que abrigue respecto de cualquiera”.

En las haciendas de don Manuel José los inquilinos no percibían remune-

ración en dinero: "Se les da nombre de inquilinos a quienes viven en el fundo sin percibir jornal y prestan sus servicios sin pago. Son brazos obligados que tiene el patrón para toda clase de trabajos".

A los inquilinos de primera clase, que disponían de cabalgadura propia, se les daba talaje para una buena cantidad de animales (diez vacas y veinticinco ovejas) más algo de tierra para siembra. "Para retribuir a la hacienda esos beneficios", el inquilino debía proporcionar el trabajo de cinco peones; uno montado, que recibía un pequeño jornal, y cuatro que trabajaban sólo por la comida. Los de segunda clase tenían menos regalías, y debían dar "un peón de a caballo para trillas, rodeos y servir turno en las casas; y un peón para todos los trabajos, por la tercera parte del jornal acostumbrado". En caso de que el patrón lo requiriera, estaban obligados a proporcionar los servicios de un tercer peón y a hacer trabajar a todos los que vivían en su casa.

Finalmente el inquilino de tercera clase, o inquilino-peón, recibía sólo la choza y un pedacito de tierra "que no exceda de 40 varas, para criar gallinas o sembrar hortalizas, siempre que haya agua". Sus obligaciones: asistir gratis a servir en las casas; trabajar en los rodeos, sólo por la comida; dar un peón todo el año por jornal de segunda clase; desempeñar cualquier servicio accidental que se le exigiera; hacer trabajar a todos los que viviesen en su casa, si era necesario.

Las mujeres, por su parte, tenían la obligación de realizar un sinfín de labores: "amasar pan, cocinar en las faenas, ordeñar, hacer mantequilla, esquila, coser y remendar sacos, trabajar en la siembra y cosecha de chacarería", etc. Se les cancelaba un pequeño jornal por algunas tareas; otras debían ser desempeñadas gratuitamente y todas eran obligatorias: "No es posible excusar a las mujeres de los trabajos, porque el hacendado, en épocas de escasez de peones, se vería obligado a retardar sus trabajos".

Como las obligaciones de los inquilinos incluyen el trabajo de sus niños ("todos los que viven en la casa") y los ancianos, estas labores no se especifican separadamente, pese a la meticulosidad del señor Balmaceda, quien detalla un



total de veinticinco obligaciones diferentes para el administrador, veintiséis para los mayordomos, doce para los capataces, veinte para los vaqueros y potrerizos, diecisiete para los carreteros (incluyendo la prohibición de llevar en la carreta efectos propios o ajenos, "so pena de perder el jornal del viaje y pagar doble flete por lo que ha conducido"), veintiuna para los arrieros y treinta y una para los ovejeros.

Por curioso que parezca: las disposiciones de Manuel José Balmaceda no eran consideradas abusivas, ni siquiera demasiado severas, en su tiempo. Y sería justamente el hijo

En 1933, los latifundistas atacaron la iniciativa de que los empleados de hacienda trabajaran una jornada de 8 horas, porque...

"...llevaría a la ruina a los agricultores, quienes se abstendrían de sembrar, con las consecuencias que son de prever."



del autor de este *Manual* quien entraría en conflicto con los dueños de la tierra, los que no descansarían hasta derrocarlo.

● BALMACEDA Y LA GUERRA DE 1891.

En 1886 José Manuel Balmaceda se ceñía la banda de los Presidentes de Chile. Hombre de ideas liberales y en muchos sentidos muy adelantadas para su época, no tardó en ganarse la enemistad a muerte de los sectores más retrógrados —y más poderosos— del país: la Iglesia Católica, que lo perseguía como a un Anticristo, porque había logrado imponer las leyes del Cementerio Laico y del Matrimonio Civil, quitándole jugosos ingresos y parte de su poder como única

santificadora de la familia; el imperialismo inglés, dueño de las salitreras del Norte, cuyo poder Balmaceda se esforzó siempre en limitar; y, finalmente, los hacendados.

Aunque el propio Balmaceda era rico y dueño de extensas haciendas, no vaciló en dañar los intereses de su clase con tal de dar mayor prosperidad al pueblo y hacer progresar el país. Los altos ingresos fiscales producidos por el salitre le sirvieron para iniciar un vasto programa de obras públicas, que dieron trabajo a miles de jornaleros, arrancándolos de la servidumbre. Ha quedado documentado un incidente en el cual un representante de los latifundistas, Macario Ossa, reprochó a Balmaceda por los altos jornales que el Fisco pagaba a los trabajadores, causando con ello su éxodo de los campos. "El remedio está en su mano: pague usted a sus obreros lo mismo que les paga el Fisco, y tendrá brazos en abundancia", le replicó el Presidente.

"La voluntad de la minoría ultraconservadora prevaleció por medio de la intriga, la propaganda y la fuerza de las armas", escribe un historiador. El inglés John Thomas North, llamado en Europa el Rey del Salitre, ayudó a financiar a los facciosos, y la clásica alianza de la oligarquía nacional con el imperialismo extranjero terminó por provocar la caída de Balmaceda. Tras su derrota y suicidio se implantó un régimen parlamentario que limitó severamente las atribuciones del Ejecutivo y entregaba el control del país a los latifundistas, ahora a través del Congreso y, más específicamente, del Senado. Todavía en 1920 se calculaba que más del 70 por ciento de los miembros del Poder Legislativo pertenecían a la casta de los dueños de la tierra.

Durante los treinta años que siguieron al estallido de 1891 la oligarquía siguió firmemente aferrada a las riendas del poder. Un economista escribe sobre este período: "Un minúsculo grupo aristocrático dirigía los negocios del Estado, mirando solamente por el provecho de su clase. La moneda nacional fue manipulada en forma de que pudiesen acumular grandes riquezas aquellos que tenían fortuna para especular. La miseria de los pobres se acentuó con la circulación de un depreciado papel moneda, y con las constantes alzas de precios. La renta



de las exportaciones del salitre hacía innecesarias las contribuciones a la propiedad o los impuestos a la renta... Todas las medidas legislativas aligeraban la carga de los ricos poseedores del suelo. Fue un período de gran prosperidad para las clases altas, sin que el pueblo participara en esta bonanza. Los rotos de los conventillos urbanos y los inquilinos en los humildes ranchos de las haciendas continuaron viviendo como en los días de la Conquista”.

● LOS ALBORES DE UN NUEVO SIGLO.

Con los primeros años del siglo XX el obrero de la ciudad, de las minas y de los puertos comenzó a defenderse de la explotación en forma cada vez más eficaz. Su hermano del campo, sin embargo, se mantendría al margen de esta lucha hasta 1920.

Pese a ello, la creciente combatividad proletaria encontró algunos ecos: cada vez crecía el número de los campesinos que emigraban a la ciudad, en busca de un jornal que les permitiera vivir sin someterse a la secular servidumbre de los campos. La tendencia alarmó a los terratenientes, quienes, con cierta ingenuidad, se propusieron convencer al jornalero de que un aumento de ingresos no le convenía. En 1906 comentaba la revista de la SNA:

“Mucho daño se evitaría el pueblo a sí mismo, si, mirando las cosas como son, y ateniéndose a una larga y dolorosa experiencia, no se dejara alucinar por las apariencias y se convenciera de que UN JORNAL MÁS BAJO PUEDE SER, EN REALIDAD, MUCHO MÁS CONVENIENTE... El alza inmotivada del salario, en proporciones que no guardan relación con el interés del capital, es perjudicial para todos: perjudicial aun para los mismos que lo reciben”.

En otros artículos de la misma época el verdadero motivo de inquietud de los latifundistas se revela en forma más directa: “Los altos salarios que ofrece la industria constituyen un justo motivo de alarma, ya que, solicitados a tales



"Nací en un pobre
pajero / en una noche
de invierno / y
mientras estuve
tierno / mi solo
abrigo fue un
cuero; / después me
lancé al potrero /
y desde
el amanecer / me
ponían a barrer /
hasta la
noche en
ayunas...".
(Poeta popular
anónimo.)



precios, nuestros trabajadores dejarán desiertos los campos... Además, a consecuencia de los malos hábitos del pueblo, el exceso de jornal se traduce en disminución de los días de trabajo, lo que perjudica al hacendado”.

La primera década del siglo XX fue abundante en huelgas obreras y movimientos reivindicativos, a menudo ahogados en sangre, como ocurrió en la Escuela Santa María. Pero los hacendados aún se sentían seguros: sus estancias continuaban siendo verdaderos feudos, esas mismas “monarquías absolutas” de que hablara Atropos casi medio siglo atrás. Nadie se atrevía a alzar la voz para denunciar la explotación, para desenmascarar las hipócritas actitudes (siempre motivadas por “el bien de la patria”) y denunciar la ineficiencia, incapacidad y parasitismo de los dueños de la tierra.

Nadie, hasta que en 1910 apareció un libro titulado *La sinceridad* y firmado por un tal Dr. Valdés Cange (seudónimo de Alejandro Venegas, según algunas fuentes). El libro, que llevaba el subtítulo de *Chile íntimo*, ponía los puntos sobre las íes con golpearora nitidez: dejaba en claro que “los encargados de dictar las



Las mujeres eran obligadas a cumplir todas las labores: "amasar pan, cocinar en las faenas, ordeñar, hacer mantequilla, esquila, coser y remendar sacos, trabajar en la siembra y cosecha de chacarería". (Manual de Hacendados, colección de instrucciones redactadas por el terrateniente Manuel José Balmaceda.)



leyes son, en su inmensa mayoría, agricultores que se benefician con ellas. Les conviene bajar el valor de la moneda de la nación, ya que ellos cambian sus productos en oro y pagan a sus acreedores y obreros en papel desvalorizado..."

"Ninguna industria ha recibido una protección tan exagerada como la agricultura. Durante treinta años, los agricultores han legislado en su exclusivo provecho... Si principian a escasear los brazos, los oligarcas, con un cinismo de lo más natural, piden al gobierno que suspenda los trabajos fiscales, y lo obtienen; y entonces el pobre jornalero tiene que ir a someterse al señor feudal y resignarse a las condiciones que éste le imponga."

Los agricultores, según el iracundo autor, eran parásitos de la peor especie: "Cuando en Santiago, o en alguna ciudad de provincia se encuentra a un joven de buena familia, borracho y jugador, que reparte su tiempo entre el restaurant, el club y la casa de prostitución, y uno pregunta: "¿Y este mozo, en qué se ocupa?", indefectiblemente le responderán: "Trabaja en el campo".

El latifundista chileno, acusa Valdés Cange, no merece llamarse agricultor, y en todo Chile no hay cincuenta que tengan algún conocimiento, y menos de diez que hayan estudiado agronomía; "porque el magnate, en el fondo, desprecia la agricultura". Y arremete:

"Los dueños del suelo no necesitan ser agricultores para obtener pingües rentas de sus campos... Su ignorancia vergonzante queda de manifiesto en su resistencia tenaz al empleo de abonos: prefieren dejar descansar los terrenos cuatro o cinco años, de tal modo que, para sembrar 200 hectáreas, se necesita que el fundo tenga 1.500 ó 2.000... El magnate chileno, aunque tenga resuelto entregar uno de sus fundos a su hijo, no le hará estudiar en un instituto agronómico; sino lo deja completamente ignorante y sólo con un barniz de cultura aparente, recibido en un colegio de jesuitas, lo hará estudiar Leyes, carrera descansada y accesible hasta a las inteligencias más obtusas... No sería tan grave que el futuro hacendado no estudiase de antemano, si después dedicara su atención a sus nuevos quehaceres..., mas ¡cómo habrá de dedicarse a trabajos serios el que nunca tuvo ocupación más importante que pasear los portales y pernoctar en clubes y

burdeles! El hará lo que hizo su padre cuando fue joven y “aprendió a trabajar”: ponerse al corriente de la rutina que se sigue en la hacienda, dejar rodar la bola y matar el tiempo seduciendo a las hijas de los inquilinos en el verano, y pasar el resto del año en la ciudad, descansando de “las fatigas del campo”.

El autor también critica a los terratenientes su “ignorancia, indolencia, rutinismo... unido a una codicia rapaz de los dineros del Estado”; detalla varios manejos indignos de un Congreso dominado por el latifundio y no olvida referirse al trabajador explotado, hablando de “la situación humillante en que viven los inquilinos, esos parias tres veces más infelices que los antiguos esclavos, adheridos a un pedazo de terreno que se le presta a cambio de la entrega absoluta a su patrón de su trabajo, su libertad, su honor y el de su familia, su vida entera...”

También merece las invectivas del Dr. Valdés Cange la actitud retrógrada del latifundista frente a todo tipo de progreso técnico. Los establos, la acumulación de forraje, el empleo de herramientas modernas o máquinas se consideran “cosas de gringos”. Y cuando sobreviene un período de sequía, “unos se contentan con hacer rogativas, esperando un auxilio sobrenatural; los más se limitan a lamentarse mucho, para después justificar los precios exorbitantes que pedirán por sus productos, o lo miserable del salario que pagan a sus jornaleros”.

Notablemente adelantado a su época, el misterioso Valdés Venegas propone remedios drásticos: expropiación de los grandes fundos cercanos a los centros de población, pesadas contribuciones que graven la gran propiedad y, en especial, los terrenos baldíos, y leyes que fijen la máxima extensión de los predios rústicos. Casi casi una reforma agraria moderna...

En cuanto a las cuestiones sociales, intuye que éstas son en primer lugar económicas y luego morales: “Dad, antes que todo, al pueblo los medios dignos de subsistencia, y derramad después la semilla humanitaria en sus corazones... Pero este sencillo programa de reforma encontrará para su realización dos obstáculos serios: la Iglesia y los magnates dueños de la tierra”.

En otro capítulo, Valdés Cange empuña lanzas en defensa de los mapu-

ches despojados de sus tierras; relata algunas de las inicuas triquiñuelas de que se sirve "la codicia de nuestros civilizadores" para apropiarse de los predios indígenas, y señala que hasta el Estado participa en la rapiña, ya que más de una vez ha declarado fiscales las tierras de mapuches para instalar en ellas a colonos extranjeros. "Muchas familias distinguidas que hoy se pavonean en los salones aristocráticos de Santiago, conquistaron en la Frontera, a expensas de la miseria y de la muerte de centenares de indios, las fortunas que las exaltaron hasta su envidiado rango..."

En 1910, año del Centenario, de los grandes sombreros emplumados y la exquisita siutiquería de revistas como *Familia* y *Zig-Zag*, la voz ardiente y viril del Dr. Valdés clamaba en el desierto. Su ataque no mereció siquiera el honor de una réplica. La publicación oficial de la SNA tenía otros temas de que preocuparse: "La mejor manera de hacer la toilette a un perrito fox-terrier" o "El influjo de la superioridad moral que puede ejercerse en los subordinados". O este típico artículo de su sección deportiva, llamada elegantemente "El Sport":

"El Polo, *sport* viril, interesante, hasta cierto punto aristocrático, es quizás el favorito, hoy día, de los jóvenes de familia. Sólo el *golf* o el *lawn-tennis* pueden disputarle su popularidad... Tiene relación más o menos directa con la agricultura, ya que en el juego entra, en primera línea, la calidad del caballo. Y es así como el equipo de Santiago se compone de jóvenes ligados directamente a las labores agrícolas: los señores Gandarillas, Rivas, Covarrubias y Larraín".

● EL FIN DE LA "BELLE EPOQUE".

Pero ya se acercaban los años de la Primera Guerra Mundial, tras la cual la *belle époque* del hacendado chileno comenzaría, poco a poco, a naufragar entre los grandes movimientos de masas a cuyo efecto ya no podría sustraerse. Y entonces la lucha por la tierra tomaría un nuevo cariz.

Durante la contienda europea las exportaciones de trigo —a precios muy remunerativos— aumentaron hasta el punto de provocar una escasez dentro del país, con la correspondiente alza de precio. La carestía del pan provocó una peligrosa inquietud en las masas, y el gobierno intentó limitar la exportación como una manera de normalizar los precios.

El órgano de los hacendados —había vuelto a llamarse *El Agricultor*— dejó de manifiesto la posición de los terratenientes frente al espinudo problema: Las alzas de precios en los alimentos, argumentaban los inefables agricultores, no afectaban a los peones del campo o de faenas organizadas, “porque los patrones son quienes costean las comidas”. Tampoco afectan a los obreros en general, “porque éstos reajustan libremente sus salarios”, una afirmación tan inexplicable en 1917 como hoy. En Chile, continuaba el argumento patronal, cuando un alimento sube de precio se le reemplaza por otro: “Se comerá menos pan, pero más papas... ¿Puede ser esto una razón fundada para atropellar las garantías constitucionales de la libertad de comercio, y echarse a la espalda los principios económicos inmutables que condenan la intromisión de la autoridad en la fijación de los precios?”

La terna insensibilidad de los latifundistas frente a la miseria y creciente descontento de las masas provocó algunas críticas públicas. Un dirigente de la SNA de apellido Larraín, contraatacó de inmediato:

“El agricultor ayuda al pueblo como patriota, como cristiano y como caballero. Les damos servicios religiosos... Mantenemos no sólo al trabajador sino a toda su familia, al darle ración de tierra para chacra, y hasta mantenemos a sus animales. No podemos tolerar que se nos presente como mercaderes y explotadores... Si combatimos la prohibición de exportar, es porque vemos en ella sólo un engaño al pueblo, una medida que lesiona los intereses patrios...”

Incluso no faltó el consejero de la SNA que en una sesión de directorio propuso que se les facilitaran barcos de la Armada para transportar el trigo exportado, a fin de ahorrarse el pago de fletes.

Pese a los violentos esfuerzos por mejorar una imagen pública de “merca-

deres y explotadores”, aún permanecía en el ánimo de la colectividad el efecto bomba creado el año anterior —1916— por el periodista Tancredo Pinochet, quien junto a su secretario, el abogado Mario Léniz Prieto, se había disfrazado de jornalero para conocer por dentro el fundo del Presidente de la República, Juan Luis Sanfuentes.

En el diario *La Opinión*, en una serie de sensacionales reportajes, Pinochet relató las increíbles condiciones de vida de los “subhombres” que trabajaban las fértiles tierras de Su Excelencia. La Hacienda Camarico, de 1.700 cuadras, pagaba a los afuerinos un jornal de un peso diario, más una galleta mañana y noche y una ración de porotos guisados en agua a mediodía. Pinochet describe la hora de almuerzo:

“Llegó primero uno, cansado, extenuado, con un cacharro en las manos. La mujer lo miró. Necesitaba reconocerle; tenía que ver que no fuera a pedir comida quien no hubiera trabajado. Le llenó su cacharro. No le dio nada más, no le dio pan... El hombre se fue con paso lento, extenuado, sin proyectar casi su cuerpo una sombra en el suelo, porque el sol azotaba sus rayos quemantes directamente sobre su cabeza.

”Llegó otro hombre... Y otro y otros y otros. Era el batallón de la pobreza. Estas no eran esposas de hombres sin trabajo, como las que van a recoger las sobras en las sacristías de Santiago. Estos eran hombres que habían trabajado de sol a sol en la hacienda del Presidente de la República. Estos eran hombres en la plenitud de la vida, del vigor de los músculos, hombres que habían llegado al vértice superior de su eficiencia; que ya más tarde nada podrían exigir de la sociedad, que no fuera una cama en un hospital.

”¿Y adónde iban esos hombres? No iban a ninguna casa, no iban a ningún comedor, no iban a sentarse a ninguna mesa, en ninguna silla. Iban a tirarse al suelo, a comer en pleno campo, tendidos, botados, como bestias, como cerdos que hociquean el lodo... El mayordomo y su mujer y sus hijos también comían en el suelo”.

Al inquilino se le daban 60 centavos diarios, más media cuadra de tierra. Convirtiendo a moneda estable (peniques) ese jornal y comparándolo con los 30 centavos que se pagaban cuarenta años antes, Pinochet descubre que “el inquilino de vuestro abuelo, Excelencia, ganaba 14,19 peniques, catorce peniques con diecinueve centésimos y vuestro peón gana cinco peniques diez centésimos. Un tercio de lo que ganaba su abuelo... Lo veis bien claro, no hay esperanza para el subhombre. Su curva está fijada: es de inflexible descenso. Han sufrido, han tenido hambre, han dormido y comido botados en el suelo, sin esperanza de juntar bastante dinero para que los nietos compren pañuelos de narices o peinetas. En el mismo espacio de tiempo el agricultor chileno, el hacendado, ha llenado Santiago de palacios y automóviles: no como fruto del talento con que ha trabajado sus haciendas, sino de la forma en que ha explotado a los esclavos de la gleba”.

Con vibrante indignación, Pinochet describió la escuela de la hacienda —un rancho de totora, por el cual Sanfuentes recibía del Fisco cincuenta pesos mensuales por concepto de arriendo— y reprodujo lo que le había contado la maestra, también empleada fiscal:

“Un día vinieron unos inquilinos a pedirme que les hiciera clases de noche; querían aprender a leer. No tenían tiempo en el día, ni tuvieron ocasión antes. Me ofrecieron pagarme dos pesos al mes cada uno. Yo acepté. Se alcanzaron a juntar treinta y dos en mis clases. Venían con mucho gusto. Pero debí cerrar el curso, porque el visitador, después de hablar con el administrador del fundo, así lo ordenó...”

Si la escuela le producía 50 pesos mensuales a Sanfuentes, pese a que prácticamente no funcionaba —casi todos los niños empezaban a trabajar a los seis años—, más productivas le resultaban la pulpería y la cantina: ambas eran su propiedad, “parte de su negocio”.

“El inquilino, resignado, sumiso, ha soportado generaciones de esclavitud. Todas las medidas se han tomado para que no despierte la conciencia del subhombre... Pero no hay arquitectos capaces, Excelencia, de construir las murallas

que detengan la expansión de las corrientes civilizadoras... El inquilino despierta, mira con ojos inquietos hacia el porvenir...”

El Presidente Sanfuentes no se dio por aludido de la escandalosa serial periodística, que poco después aparecía en forma de libro. Pero los vientos del cambio comenzaban a percatarse en el aire. Los agricultores vivían felices sus últimos años de poderío absoluto: incluso lograron torpedear un proyecto de ley destinado a parcelar fundos regados adquiridos por la Caja de Crédito Hipotecario, para vender los predios con facilidades de pago y abrir el acceso a la propiedad de la tierra a gente de medios modestos.

“Ha sido el *gran* propietario el que ha introducido todos los adelantos en la agricultura”, decía el informe firmado por una comisión de hacendados encabezada por Francisco Encina. “La propiedad es uno de los cimientos más sólidos de la estabilidad social. La propiedad moraliza al hombre, le aleja de la disipación y la embriaguez... (Pero) sólo las propiedades grandes se conservan y prosperan: las pequeñas no son rentables, sirven de asiento a una población ociosa.”

Ese mismo año —1919— un primer estremecimiento agitó los serenos salones de la SNA: en la sesión del 19 de noviembre, “el socio José Ignacio Huidobro expresó que había creído necesario imponer al Directorio de la grave situación que se estaba creando en los fundos de la región de Catemu. Se refiere a que se habrían formado “federaciones” entre los inquilinos, que al parecer tuvieron su origen en delegaciones de las federaciones establecidas en las minas... Se ha pretendido hacer exigencias a los dueños de fundo... Se refirió a continuación a las medidas adoptadas para combatir el mal, antes de que cunda”.

El movimiento sindical de mineros y obreros había logrado, por fin, traspasar sus inquietudes y experiencias a los campesinos. Ya en 1842 el vocero agrícola proclamaba que, si bien convenía a la paz de la casa que los criados no pelearan entre sí, “también importa, por la seguridad del patrón, QUE NO ESTÉN MUY UNIDOS...” Ochenta años más tarde se daban los primeros pasos hacia esa unión. En el horizonte del apacible agro chileno se levantaba el resplandor rojo de futuros combates que llevarían la lucha por la tierra hacia la victoria final.

● EL DESPERTAR DEL CAMPESINO.

A los primeros indicios de agitación en los campos no era ajena la influencia de la Revolución de Octubre, cuyos vagos ecos lograron traspasar los cierros de las grandes haciendas. Alrededor de 1920 empezó a brotar la insubordinación: hubo protestas contra las condiciones de vida e incluso algunos intentos de huelga, cosa nunca vista desde los tiempos de Pedro de Valdivia.

En enero de 1921 la SNA manifestó su alarma en un editorial titulado “La Sindicación de los Labriegos”, señalando que comenzaba a cundir el mal ejemplo del obrero industrial: “Buscan la elevación de los precios del trabajo por medio de la huelga. De esta arma el obrero usa y abusa... Debemos lamentar que aún no esté moralmente preparado... Es preciso anticiparse a las exigencias que han de venir”.

El tono moderado y relativamente conciliador del editorial se debía, sin duda, al pavor —injustificado, por otra parte— que produjo entre los hacendados la elección de Arturo Alessandri a la Presidencia. En su primer mensaje al Congreso, el nuevo Mandatario expuso un programa de drásticas reformas: separación de la Iglesia y el Estado; seguro obrero; impuesto a la renta y mayor contribución a la propiedad agraria; control del gobierno sobre los bancos y compañías de seguros; elección presidencial por votación directa; amplia extensión de la enseñanza popular. Algunas medidas lograron ser aprobadas tras una ardua lucha entre el Senado y el Ejecutivo, pero poco después el León de Tarapacá se veía obligado a abandonar La Moneda y el país.

Al parecer se había producido otra de las tradicionales victorias del grupo conservador. Pero el efecto de esos breves años fue un irreversible despertar del campesinado, que se refleja en la plañidera carta abierta enviada por la SNA a Alessandri en 1921: lamentaciones por “la propaganda que se está haciendo en los campos por individuos sin conciencia, que tratan de conseguir que se federen



los inquilinos y obreros agrícolas, prometiéndoles la abolición de la propiedad, el reparto de tierras y la instalación de un régimen del Soviet...

"La conveniencia del proletariado agrícola y del país exige que no se federen en causa solidaria con los obreros de las ciudades, porque esto equivale a amenazar la subsistencia de la población y preparar el hambre", señala muy típicamente el documento.

El Presidente replicó anunciando la creación de leyes sociales, rechazando la sindicalización, exigiendo el término de la presión patronal sobre los trabajadores en las urnas electorales y recalcando: "Condeno en la forma más categórica la obra de los agitadores... Es condenable toda propaganda que hable de reparto de tierras o de revolución social, porque esto significa atacar la prosperidad de la patria".

Sin embargo los latifundistas no pudieron respirar tranquilos. El recién fundado Partido Comunista extendía lentamente su influencia, y comenzaron a brotar, una y otra vez, movimientos huelguísticos en los campos. Aún podían ser neutralizados con relativa facilidad, como se desprende del siguiente extracto de las actas de la SNA:

"La huelga de Culiprán y otras tentativas abortadas demuestran dos cosas: una, que el espíritu de revuelta *puede* penetrar a los campos, y otra, que todavía el sistema patronal tradicional no ha perdido su eficacia... En los últimos días han sido distribuidas en los alrededores de Santiago muchas proclamas dirigidas al Hermano Campesino, en que se le dice que gasta su esfuerzo y su vida para un patrón que derrocha el dinero; y que es preciso federarse para llegar a ser dueño del pedazo de tierra que cultiva. No será ciertamente la prédica subversiva la que destruya el inquilinato, pero lo perturbará, con grandes daños a la producción..."

En junio de 1921 se anuncia "con viva complacencia" la aparición del periódico *Noticias Agrícolas*: "Invita a los hacendados a defender sus derechos... Edita hojas sueltas con sanas advertencias para los trabajadores rurales, hacién-



doles ver que deben solidarizar con sus patrones en vez de escuchar las promesas estériles de los agitadores”.

Se acordó expulsar de las haciendas a los “díscolos” y no aceptar la presencia de ningún “federado”. Pero la inquietud continuaba. En una sesión del mismo año se pidió a un consejero de apellido Letelier que diese cuenta de lo ocurrido en su fundo Aculeo: “Algunos trabajadores asistieron a un mitin y al parecer se federaron, pero no se produjo huelga ni manifestaciones subversivas de ninguna especie”. Desde luego, los revoltosos fueron arrojados al camino, y cuando el gobernador de Maipo intentó interceder por ellos, el patrón se negó a escucharle “por cuanto se trata de una cuestión meramente privativa y personal de él”.

Un fuerte golpe para los hacendados lo constituyeron la primera ley de impuesto a la renta jamás promulgada en Chile y las leyes sociales de 1924, en especial la 4.054 (Seguro Obrero). Y el 30 de agosto de 1925 era promulgada, pese a la tenaz oposición conservadora, una nueva Constitución que fortalecía las atribuciones del Ejecutivo y lo facultaba para propender a la división de la propiedad, consagrando la función social de ésta, si bien con grandes limitaciones. Asimismo, se dio el derecho de sufragio a todos los ciudadanos mayores de veintiún años que supieran leer y escribir y se separó a la Iglesia del Estado.

Pese a todo, el poder de los hacendados seguía siendo inmenso. La SNA mantenía su influencia e incluso gozaba de un subsidio fiscal para financiar sus operaciones. En 1925, su presidente era el propio Ministro de Agricultura, Larraín Prieto, quien en una sesión aseguró a los latifundistas que lograría una modificación de las leyes sociales, ya que las encontraba inaplicables, y estimaba “que los agricultores se hallaban imposibilitados para dar cumplimiento a dicha ley”.

A lo largo de varios años los dueños de la tierra siguieron luchando encarnizadamente contra las disposiciones legales que aseguraban al inquilino una mínima protección en caso de enfermedad o accidente. El pago de imposiciones —costeadas, al comienzo, por partes iguales por patrón y obrero— les parecía una

exigencia monstruosa. El 9 de julio de 1926 el Directorio de la SNA proclamaba:

“La Ley 4.054 es inaplicable en nuestro país, que no está preparado para ella. . . Es el remedo del más avanzado socialismo y revela un total desacuerdo con el grado de nuestra cultura. . . Un peligro constante para la libertad individual y el orden social.”

A fin de evitar hasta el más ínfimo cerceamiento de sus inmensas utilidades, los agricultores elaboraron infinitos “planes alternativos” destinados a sustituir la Ley de Seguro Obrero. Una de estas proposiciones: los patrones entregarían un aporte de un 1 por ciento sobre el “valor efectivo” de los salarios —calculado por ellos mismos— a la Beneficencia, para que ésta se encargara de la atención médica del personal. Otro 1 por ciento sería descontado a los obreros. No habría libretas, y los pagos se harían por semestre vencido.

Pero aun este sistema implicaba un pequeño desembolso, y no tardó en aparecer una nueva proposición: estudiar “si el aporte patronal es indispensable, o si es posible hacer una rebaja. . . La erogación debe reducirse al minimum, ya que en el campo son casi nulos los accidentes. . .” Se estableció, asimismo, la necesidad de cobrar iguales sumas a patrones y obreros, “porque así la resistencia del obrero a un mayor aporte beneficiará al patrón”.

Además los fondos deben ser administrados por los propios patrones, “ya que se trata de una gran acumulación de dinero. . . y debe evitarse el derroche”.

Dos años más tarde los hacendados seguían en la brega y proponían el siguiente plan: ellos aportarían el 0,5 por mil de su utilidad líquida, y se reembolsarían de ese gasto descontándole el 2 por ciento de su salario al obrero. Si esta última cantidad superaba a la primera el excedente se depositaría en la Caja de Ahorros, en forma de ahorro obligatorio. Al afuerino también se le haría el descuento, “para evitar abusos”, aunque no participaría de los beneficios.

Periódicamente algún asistente a las sesiones de la SNA traía el optimista rumor de que la Ley 4.054 sería derogada y reemplazada “por alguna otra que no incluya aportes patronales”.

Todavía en 1934 se aseguraba que “el Seguro Obrero, aparte de no proporcionar ninguna ventaja al obrero del campo, repercute directamente sobre los intereses agrícolas...” La iniciativa de aplicar la jornada de ocho horas a los empleados particulares de las haciendas motivó otra campaña similar. Y en 1937, ante una proposición de pagar desahucio, la SNA dictaminó: “Son innovaciones perjudiciales que no están conformes con los principios constitucionales que nos rigen...”

Hasta la llegada al poder del Frente Popular, no obstante, los hacendados continuaban constituyendo un centro de poder político de innegable influencia. Tal es así que a mediados de 1938 podían anunciar con indisimulada satisfacción: “En círculos de la agricultura se ha producido alarma con la noticia de que iba a entrar en vigencia un nuevo reglamento para la aplicación de la Ley de Seguro Obrero en los campos. Afortunadamente... la actitud deferente del Consejo de la Caja para atender observaciones formuladas por nuestra institución ha permitido que se suspenda la aplicación del nuevo reglamento hasta comienzos del año próximo... ¿Por qué se trata de asegurar compulsivamente el pago de las imposiciones, cuando sus bondades y beneficios no resultan convincentes?”

Incluso en 1950 se produjo una nueva solicitud de supresión de “formas de medicina socializada que en nada benefician a la masa popular”, alegando que “las imposiciones no tienen beneficio efectivo alguno”.

Evidentemente la esperanza de los agricultores, en 1938, radicaba en que fuese elegido Presidente Gustavo Ross. Cuando el veredicto de las urnas llevó a La Moneda al Frente Popular, se estimó que había llegado el fin del mundo..

● LA CAJA DE COLONIZACION O COMO TORCERLE LA NARIZ A LA LEY.

No sólo la lucha contra las leyes sociales agitó los ánimos de los hacendados



El peón libre o "afuerino" amenazaba el poder del patrón con su espíritu rebelde y exigente.



"El peón libre... es el peor enemigo de la PROPIEDAD." (Primer Congreso de Agricultores, 1875.)

en las décadas del 20 y del 30. Conscientes de que una subdivisión de los grandes latifundios marcaría la decadencia definitiva en su poderío, se habían opuesto sistemáticamente a toda iniciativa legal tendiente a facilitar el acceso a la propiedad rural a personas ajenas a su casta. Pero después de la revolución de 1924 se intensificaron los vientos de reforma, que en 1928 cristalizaron en la creación de la Caja de Colonización Agrícola.

Por incomprensible que parezca el proyecto mereció las más amargas impugnaciones de los hacendados, que la consideraban como una tentativa de "violar los más sagrados derechos humanos", calificándola de "amenaza para el orden social establecido". Según algunos autores fue la promulgación de esta ley la que impulsó el movimiento reaccionario que provocó la caída del gobierno de Ibáñez.

"Nuestros huasos son rudos, caprichosos, desconfiados, malagradecidos y aun malintencionados. Debemos modificar estas características si queremos convertirlos en obreros competentes. . . Si la mano de obra escasea, encarecerán los jornales", advertía la SNA. Pocas semanas después "se hizo ver al señor Ministro los peligros que envolvía ese proyecto. . . y en general los graves peligros de la subdivisión".

Incluso el eminente historiador y dirigente de los latifundistas, Francisco Encina, emitió su docta opinión: "Los factores de fracaso que lleva consigo la colonización son la falta de laboriosidad y previsión de nuestro pueblo. . . La más elemental prudencia aconseja no desorganizar la estructura agraria actual".

Pese a todos estos temores, la Ley de Colonización se promulgaba en diciembre de 1928 (provocando una inmediata exigencia de paralizar todas las obras fiscales, "para evitar que falten brazos en los campos") y continuó en vigencia hasta 1962. Su inoperancia se puso en evidencia casi en el acto.

En sus treinta y cuatro años de funcionamiento la Caja creó 120 colonias compuestas por un total de 4.779 pequeños predios: apenas el 2,5 por ciento de los predios existentes en el país.

El procedimiento consistía en la adquisición, al contado y a precios comerciales, de un fundo que era subdividido en parcelas. Estas se vendían con créditos a largo plazo. A los antiguos inquilinos se les asignaban minúsculos “hueros familiares”, insuficientes para su subsistencia, lo que les obligaba a trabajar a jornal para los parceleros. Los adquirentes eran en su mayoría gente de la clase media urbana: abogados, comerciantes, militares, seleccionados a menudo con criterio de favoritismo político o familiar. No se tomó en cuenta la inflación ni se estableció reajustabilidad de precios, de modo que muchos favorecidos obtuvieron sus parcelas prácticamente gratis.

Para optar a una parcela había que disponer de dinero para el pie. Casi ningún “parcelero” se dedicó a trabajar la tierra: consideraban el asunto simplemente como una inversión. En algunas colonias se organizaron cooperativas, las que, pese a la ausencia de asistencia técnica, lograron un notable aumento de productividad (65 por ciento) sobre el rendimiento de las mismas tierras en manos particulares.

La inflación convirtió en irrisorios los recursos de la Caja, y ya en 1945 sus actividades se habían paralizado casi por completo. En 1960, obedeciendo a presiones de la Alianza para el Progreso, Alessandri intentó resucitar el inoperante organismo, modificando su funcionamiento por un decreto ley. “A fin de dar acceso a la propiedad al campesino”, se estableció un sistema de puntajes que favorecía, más que todo, al que contaba con medios de fortuna o un título universitario.

Uno de los últimos predios parcelados por la Caja de Colonización fue la Hacienda Lautaro, de 8.000 hectáreas, en 1962. Antes perteneció a la Caja de Empleados Públicos y Periodistas. Una crónica de *El Sur*, de Concepción, relata la toma de posesión de los nuevos propietarios: “Los inquilinos miraban de lejos el acto. La mayoría de los nuevos dueños había llegado en modernos automóviles, que por primera vez eran vistos en esas tierras...”

De los treinta y dos inquilinos de la hacienda, veinticuatro recibieron “hueros familiares” de 1 a 4 hectáreas de rulo, que en total no sumaban 100 hec-

táreas. El resto del vasto predio se subdividió en parcelas de 70 a 647 hectáreas, que se repartieron entre cuarenta y seis santiaguinos y terratenientes vecinos. También recibieron parcelas los seis administradores y mayordomos del fundo. Los inquilinos restantes, al carecer de dinero para pagar el pie del "huerto" debieron abandonar la hacienda con lo puesto. Casi todos eran nacidos y criados en el predio. Perdieron la siembra de sus cuadras de regalía. Uno de ellos dijo al periodista: "Después de treinta años me echan al camino con mis chiquillos, como a un perro... Y eso que los nuevos parceleros no piensan trabajar la tierra: dicen que la van a dedicar a engorda".

● RANQUIL: SANGRE SOBRE LA TIERRA.

La inoperancia de la Caja de Colonización, que ningún peligro efectivo representaba para los dueños de la tierra, no impidió que éstos se sintieran cada vez más amenazados en sus intereses. En 1933, durante la segunda administración de Arturo Alessandri, llegaron a afirmar que "se iniciaba la masiva parcelación de las tierras", en medio de las habituales lamentaciones. Lo que no les impidió dar a conocer, a comienzos de 1934, una especie de Declaración de Principios que refleja su convicción de que nada ni nadie podría jamás amagar su poderío político y económico.

"La competencia directa o indirecta del Estado con actividades económicas particulares (cajas de previsión, imprentas fiscales, laboratorios del Estado, maestranza del Ejército) es ruinoso y debe terminar", empiezan diciendo. Pero, por otra parte, exigen una intervención estatal "indirecta" en el fomento de la producción, que consistiría en disminuir el impuesto a la renta y las contribuciones y "revisar las leyes tributarias y sociales a fin de evitar cargas al productor".

El acápite titulado "Acción Política" sorprende por su franqueza: los hacendados declaran que no están con ningún partido porque "sólo defienden intereses



Hasta la década del 20, los dueños de la tierra no enfrentaron una oposición que amenazara su poder casi absoluto.



Pero los campesinos despertaban: en parte, gracias a los movimientos sindicales de mineros y obreros que contagiaron con sus inquietudes y experiencias a los trabajadores de la tierra: eran los albores de las luchas campesinas.

económicos" (a confesión de parte...), pero a continuación señalan: "Los agricultores deben ejercitar todas sus influencias dentro de los organismos políticos a que pertenezcan, para propiciar las representaciones parlamentarias de aquellos candidatos que... tengan opiniones favorables a los intereses agrarios".

El progreso del país radica "en la estabilidad del régimen de la propiedad de la tierra"; por consiguiente, al efectuar labores de subdivisión y colonización, "es menester exigir a los nuevos propietarios adecuadas condiciones culturales y económicas".

Se rechaza y tilda de "absurdo económico y políticamente inconstitucional" el funcionamiento del Comisariato y, en general, toda fijación de precios de los productos agrícolas por el Estado; por otra parte (y al parecer nadie reparó en la contradicción) el gobierno debe garantizar, para el trigo, "un precio que por lo menos cubra el costo de producción más una adecuada utilidad".

Se exigía mano dura para el campesino, "ejerciendo severa fiscalización sobre la población de los campos... y derogando el decreto que considera el robo como simple delito". Al mismo tiempo se arremetía contra las escuelas rurales como focos de subversión:

"Debe reiterarse al gobierno la importancia de observar la más severa selección en el personal del magisterio primario, hasta tener la seguridad de que ningún profesor se atreverá a convertir su apostolado en profesión de propaganda disolvente para destruir la sociedad. Precisamente el maestro-agitador que actúa en los pueblos más apartados es el elemento más peligroso, y debe eliminárselo sin contemplaciones. Mantengamos por lo menos saneados nuestros campos..."

1934 fue el año culminante de las agitaciones obreras que se extendían con rapidez a los campos. Y fue también el año de las estremecedoras masacres del Alto Bío-Bío, Ranquíl y Lonquimay, matanzas indiscriminadas de humildes colonos que, por primera vez, tomaron las armas para defender sus derechos.

En 1929 el gobierno había confirmado a un hacendado los derechos de propiedad sobre 175.000 hectáreas de terrenos en el Alto Bío-Bío. El decreto debió suspenderse poco después, cuando centenares de colonos comprobaron que



ocupaban hacia tiempo esas tierras, y que muchos incluso habían recibido sus parcelas del propio gobierno. Durante los avatares políticos de los años siguientes el asunto había pasado al olvido, pero ahora el supuesto dueño exigió la expulsión de los colonos con ayuda de la fuerza pública. El choque provocó una matanza que estremeció al país: durante semanas, los ríos que bajaban de la cordillera arrastraban cuerpos de hombres, mujeres, niños, ancianos...

La única reacción de los hacendados ante la monstruosa masacre, provocada por la codicia de un terrateniente, consistió en una increíble publicación titulada "La propaganda subversiva en los campos y los medios de combatirla" (agosto 1934):

"Con motivo de la alarma pública suscitada entre los agricultores a raíz de los sangrientos sucesos que tuvieron por teatro los fundos del Alto Bío-Bío, el Consejo Directivo de la SNA se ha preocupado del problema de la propaganda subversiva en los campos, y para contrarrestarla se ha empeñado en desarrollar una labor que impida que el obrero campesino sea fácil presa de la prédica comunista, que sólo podrá acarrearle la desgracia y la ruina...

"Al efecto, considera de gran interés el que con continuada periodicidad (sic) se den conferencias a los empleados, inquilinos y obreros agrícolas, en las que se desarrollen temas de tal naturaleza que a la vez instruyan e indiquen los gravísimos peligros provenientes de estas doctrinas disolventes.

"Por otra parte... el Consejo Directivo considera indispensable que los miembros de la SNA denuncien ante nuestra institución todos los actos de subversión o de enseñanza comunista en que incurran los maestros rurales, a fin de tomar medidas oportunas y eficaces para poner término a sus actividades disociadoras.

"Con el cumplimiento de esas dos iniciativas, la SNA cree aportar su concurso para mejorar una situación que debe ser encarada con toda decisión y energía."

Como una especie de epílogo, un consejero exige la iniciación de una campaña para "atacar al comunismo en todas sus formas, redactando un proyecto

de ley que tienda a extirparlo, y pedir al gobierno que haga gestiones ante los países amigos a fin de suprimir los focos de propaganda soviética”.

Ni una palabra para las víctimas, ni una alusión a la sangre que empapó las tierras nevadas de Ranquil. Pero ese mismo año un congreso de la FOCH aunaba a obreros y campesinos en una alianza indisoluble, y muy pronto el nombre de Ranquil se convertiría en bandera de combate.

● EL FRENTE POPULAR: VICTORIA Y RETROCESO.

Durante los años del Frente Popular, una reivindicación del campesinado pasó a primer plano: el derecho a sindicalizarse, a unirse en la lucha común contra el explotador.

La “sindicación de los labriegos” fue siempre, como hemos visto, un fantasma que estremecía de terror a los hacendados. Tras las primeras tentativas de 1920, al cabo de largos años de paulatina toma de conciencia de clase, este derecho esencial surgió nuevamente, con ímpetu arrollador, y se convirtió en principal objetivo de lucha de las masas rurales.

“No hay ninguna razón ni conveniencia para el trabajador de los campos en unirse”, habían afirmado los hacendados en 1921. Nuevamente en 1933 el tema había salido al tapete: “La sindicalización de los obreros en el campo no se necesita, no la reclaman ni los mismos obreros, ni tampoco se ha establecido en las naciones de mayor cultura...”

Pese a estas desaprensivas declaraciones hubo incluso elementos de tradición derechista que reconocían la inevitabilidad de una reforma que brindara al campesino los mismos mínimos derechos de que ya gozaba el obrero organizado. Una iniciativa —velozmente torpedeada, como se verá— nació donde menos se esperaba: en el seno de la Iglesia Católica.



En marzo de 1939, con Pedro Aguirre Cerda en La Moneda, la SNA proclamó repetidamente la inaplicabilidad de la acción sindical en los campos: ya que a los inquilinos se les remuneraba casi enteramente en casa, talajes, etc., pago imposible de suspender en caso de paro, "el trabajador queda en situación de tal privilegio que difícilmente se concibe que no se mantenga en huelga permanente". Y luego se exige con un tono perentorio que recuerda otros tiempos: "¡Que los organismos del Estado suspendan de inmediato toda actividad relativa a la sindicalización de los campesinos!..".

La iniciativa del Frente Popular no prosperó. Debieron pasar otros ocho años antes de que por fin se incorporara al Código del Trabajo un antiguo acuerdo internacional con la OIT (Organización Internacional del Trabajo, con sede en Ginebra). Pero una vez más la aparente victoria resultó hueca: las restricciones impidieron que la ley se aplicara.

● LA LARGA BATALLA DE LA SINDICALIZACION CAMPESINA.

Reaccionando por una especie de reflejo condicionado, los hacendados se apresuraron a presentar batalla ante la inoperante ley de sindicalización de 1947:

"Una de las secuelas del sindicalismo, conocida en todas las esferas de actividad en que se hace presente, es la intervención de agitadores con el principal objeto de crear descontento y desorden... Numerosas son las denuncias formuladas por los productores... Por desgracia nuestras voces no han sido oídas".

Una vez tramitado el proyecto debieron reconocer que "en cierto modo se resguarda a la agricultura de una acción sindical perturbadora..."

Lo cierto era que los patrones habían quedado muy bien resguardados. En dieciocho años la ley permitió la formación de apenas veintidós sindicatos con un total de 1.800 afiliados (entre más de un millón de trabajadores agrícolas).



Un breve resumen de las trabas que impedían su eficacia:

a) Sólo puede establecerse un sindicato si el predio cuenta con veinte obreros ocupados permanentemente. Estos deben cumplir con los siguientes requisitos:

1) Llevar más de un año en el fundo;

2) Tener más de dieciocho años;

3) Por lo menos el 50 por ciento debe saber leer y escribir.

b) El sindicato debe obtener personalidad jurídica otorgada por el Presidente de la República.

c) Sus atribuciones se limitarán a presentar un pliego de peticiones una vez al año, excepto en tiempos de siembra y cosecha.

d) Quedan prohibidas las confederaciones de sindicatos agrícolas.

Resulta fácil comprender que, bajo las condiciones imperantes en los campos hace un cuarto de siglo —e incluso bajo las condiciones actuales— esta ley impedía, de hecho, toda organización masiva de los trabajadores del agro. Una vez más los hacendados habían sabido utilizar el Congreso —donde seguían ocupando numerosos escaños, sobre todo en el Senado— para obtener una ley que en nada afectara sus intereses.

Sin embargo en la memoria de los latifundistas permanecía vivo y latente el recuerdo de las tentativas reales de sindicalización iniciadas bajo el Frente Popular. Y cuando ya hubieron pasado veinte años desde ese crucial 1939 —veinte años que trajeron la Segunda Guerra Mundial, la bomba atómica, la guerra fría, insospechados saltos tecnológicos—, en plena presidencia de Jorge Alessandri, en febrero de 1959, los hacendados no habían variado ni un ápice en su tradicional actitud de rechazo a la sindicalización. Lo demuestra el editorial siguiente, escrito en el habitual lenguaje alambicado y lleno de lugares comunes:

“Volvió a aparecer una de las cartas jugadas con más tesón por la extrema izquierda de la política chilena. Nos referimos a las proposiciones encaminadas a poner en marcha la sindicación de los obreros agrícolas... Estas indicaciones fueron finalmente rechazadas en la Cámara. Sin embargo ha quedado en evidencia el designio de impulsar la sindicalización por parte de ciertos sectores.

”Dadas las características de nuestro ambiente agrario la incorporación de los sindicatos campesinos no significará otra cosa que brindar poderosas herramientas de penetración a los desquiciadores elementos del comunismo. Se comprenderá cuáles serían los avances de la prédica marxista si se le ofreciesen vehículos tan propicios para su acción como son los sindicatos... Al derogarse la Ley de Defensa de la Democracia desaparecieron los diques que contenían, por lo menos en parte, el dominio de las asociaciones obreras por agentes soviéticos. El peligro es mayor aún en la esfera agraria... Nuestro elemento rural ignora que el campesino ruso es esclavo del gobierno soviético y carece lo mismo de libertad que de bienes personales. De ahí que en los campos de Chile no pocos trabajadores hayan creído, y crean aún, en el cuento del “reparto de tierras” y otras falsas lisonjas hábilmente manejadas por los secuaces de Moscú. (Debe recordarse) la experiencia ya sufrida cuando el cambio político de 1938 abrió paso a la formación de sindicatos en el campo y con ello facilitó la infiltración de agentes comunistas en la vida agraria. Hubo intranquilidad impulsada en forma sistemática por los agitadores... Las huelgas perturbaron tan gravemente las faenas que el fantasma del hambre amenazó el país”.

Tras otras variaciones sobre el mismo tema se procede a proponer una alternativa:

“No son los sindicatos, instrumentos de la lucha social, forjadores de tensiones y odiosidades, los que pueden mejorar la situación del campesino. Esto sólo puede lograrse mediante el buen entendimiento entre trabajadores y patronos, y el apoyo económico al agricultor, en términos que le permitan ampliar VOLUNTARIAMENTE la retribución de sus asalariados. Los obreros deben comprender que su mayor bienestar se halla ligado al progreso y éxito del patrón”.

La última frase de esta pieza literaria —que hemos creído conveniente citar con bastante amplitud, ya que refleja de manera inmejorable la obtusa y casi grotesca ceguera de los hacendados frente a los problemas de nuestra época— señala un nuevo estilo en la confrontación entre latifundistas y campesinos. En tiempos pasados se aceptaba esta incompatibilidad de intereses: con loable fran-

queza *El Agricultor* proclamaba en 1842 que “patrones e inquilinos son dos razas enemigas, porque los unos procuran robar a los otros y hacerles todo el mal que pueden”. Y mucho más recientemente, en 1937, se decía aún sin ninguna reserva que “la idiosincrasia de nuestro pueblo ha hecho nacer un profundo odio de clases...”

La nueva táctica —el bienestar del obrero se halla ligado al éxito del patrón, ambos son colaboradores en la misma empresa de producir— no engañó a nadie. La presión en pro de la sindicalización campesina se hizo cada vez más irresistible en la década del 60: pero esta batalla sólo se ganaría en 1967, bajo la administración Frei.

Como pintoresco epílogo al tema de la sindicalización podemos incluir una descripción de sus mecanismos, vistos por el consejero de la SNA, señor Moore Montero en 1967 (¡hace apenas cuatro años!) y conservada, para regocijo de las generaciones futuras, en las páginas de *El Campesino*:

“Llegan estos jóvenes en camionetas fiscales a un predio: comienzan por arrancar todo vínculo de humana comprensión y hasta el afecto y la confianza mutua entre patrón y obrero. Cuando han logrado identificar a Pedro, Juan y Diego, los semblantean y confiesan: entre los escasos elegidos, fijan su interés en el más avisado y díscolo. Ese será el organizador y presidente del flamante sindicato. Para los otros cargos designan a obreros que aparenten amargura y sean insolentones. Y ya está caminando la subversión...”

“(Después del paro) los inquilinos vuelven al trabajo, tristes, amargados y desilusionados. El patrón despide a muchos afuerinos. Retiene sólo a los “obligados”, disminuyendo las faenas y proyectando dedicarse a la engorda de vacunos y cerdos. Económica y DISCIPLINARIAMENTE, no hay otra solución. Los cesantes recorren los caminos con sus guiñapos, olletas y tarros a la espalda, a veces los siguen mujeres macilentas y niños esqueléticos... Eso es lo que logran los agentes de la Reforma Agraria con su sindicalización...”

El año 1934 marcó un hito decisivo en la historia de la clase obrera chilena: su destino comenzaba a jugarse en los campos, en las estremecedoras masacres de Alto Bío-Bío, Ranquil y Lonquimay.



Aunque los terratenientes recomendaban alarmados "la conveniencia de que el proletariado agrícola no se federe en causa solidaria con los obreros de las ciudades", el campesinado presionó por la sindicalización, su primera bandera.



● LA DECADA DEL 60: EL MUNDO CAMBIA.

A fines de la década del 50 la antigua apatía y pasividad del campesino iban desapareciendo: hubo tomas de terreno, formación de sindicatos, agitación política y huelgas. Al mismo tiempo, la baja productividad del agro chileno era examinada por expertos internacionales de incuestionable solvencia, y el consenso señaló que el factor culpable era, básicamente, el sistema de tenencia de la tierra — agregado a la manifiesta incapacidad empresarial de la mayoría de los hacendados.

Con todo, algunos voceros continuaban viviendo en una especie de limbo en que el trabajador pertenecía a otra especie zoológica: el peón, diferente a la “gente como uno”, era mirado con el mismo frío desinterés con que el *marine* norteamericano mira al vietnamita o el nazi miraba al judío. Al humillar, explotar y ofender al campesino, no se está ultrajando a un ser humano, sino a una especie de herramienta viviente. Esta actitud subconsciente —notoria en el pasado, cuando en un congreso agrícola se proponía dar mejor alimentación al peón para que produjera más, igual que a las vacas— demoró en desaparecer, y pequeños restos siguieron aflorando hasta muy recientemente.

Fue esta actitud la que permitió asegurar a Ricardo Cox Balmaceda en un Congreso Católico de Vida Rural realizado, con bendición papal, en 1957, que “en las familias antiguas... la conciencia social es muy vigorosa; la preocupación social toma la forma de un verdadero apostolado civilizador. En la clase dirigente, debido a su cultura social, el abuso es tenido por deshonroso”, para proclamar en seguida:

“No hablaremos aquí de las aspiraciones insensatas de Reforma Agraria; por su costo abrumador y el desperdicio de capital, por la entrega de tierra a ELEMENTOS PASIVOS QUE CARECEN DE LA MENTALIDAD MÍNIMA NECESARIA, es simplemente una aspiración ilusoria y de efectos anárquicos”.

Y permitió decir a otro dirigente agrario, sin el menor rubor ni la más leve





sensación de estar infiriendo una ofensa: “Inmensa ha de ser nuestra sensibilidad social con nuestro campesinado, desorientado e inculto, y por ello ignorante e irresponsable...”

Esas palabras fueron dichas en febrero de 1960. A pasos agigantados se acercaba el ocaso del poderío de los hacendados: ya la Alianza para el Progreso del Presidente Kennedy se aprontaba a exigir reformas a todos los países latinoamericanos que quisieran recibir dólares para el desarrollo. Y en agosto de 1961, la Carta de Punta del Este precisó la meta: “PROMOVER PROGRAMAS DE REFORMA AGRARIA INTEGRAL que tiendan a la efectiva transformación de las estructuras y sistemas injustos de tenencia de la tierra”.

Todavía el 80 por ciento de la tierra agrícola, el 65 por ciento de la tierra arable y el 78 por ciento de la tierra regada pertenecía al 2 por ciento de los propietarios. Todavía la mortalidad infantil triplicaba, en las provincias agrícolas, el



Con el triunfo del Frente Popular, en 1938, la reivindicación por los derechos campesinos ocupó el primer plano en la lucha de clases.

Los campesinos respondieron con tomas y paros de protesta el giro a la derecha dado por Frei, en cuyo gobierno se inició la reforma agraria.

promedio nacional. Pero el mundo estaba cambiando, y el agro chileno también tendría que cambiar.

Además, en enero de 1959 se había producido un acontecimiento de alcances imprevisibles: el triunfo de la Revolución Cubana, en las propias barbas de los Estados Unidos. Un hombre llamado Fidel Castro bajó de la sierra; y la tierra fue para el que la trabajaba: los inmensos latifundios que hasta ayer pertenecieron a las compañías azucareras norteamericanas, las grandes haciendas de la plutocracia, se convirtieron en pequeñas granjas, grandes cooperativas o haciendas estatales.



Después de algunas tentativas fallidas, los campesinos fortalecieron con los años su conciencia de clase explotada, enarbolando la sindicalización como bandera de lucha, un fantasma que aterrorizó a sus amos.

El latifundista defendía sus privilegios con argumentos falaces que pretendían mantener desunido al campesinado: "No hay ninguna razón ni conveniencia para el trabajador de los campos en unirse".



Fue, sin duda, el temor de ver surgir movimientos similares en su patio trasero el que impulsó a los Estados Unidos a presionar por una reforma agraria "preventiva". Así lo confirmaría algunos años más tarde Robert Kennedy, el hermano del desaparecido Presidente, al declarar durante una visita a Chile:

"Estados Unidos está comprometido en una Reforma Agraria a fondo, a través de la Carta de Punta del Este. Creemos que dar tierra a quienes no la tienen, lejos de ser comunista, ES LA MEJOR RESPUESTA AL COMUNISMO y una prueba de que la justicia social puede lograrse en libertad".

● LA "REFORMA DE MACETERO"

Presionado por los acontecimientos, el Presidente Jorge Alessandri debió propugnar algunas leyes que impidieran los peores abusos de que seguía haciéndose víctima al trabajador agrícola. En abril de 1959 se anunció que en el futuro algunas empresas agrarias tendrían que llevar contabilidad; asimismo se especificó que por lo menos el 25 por ciento del salario debía ser cancelado en dinero, y que debía pagarse asignación familiar al inquilino. Una vez más se desataron las lamentaciones de rigor, aunque la ley se cumplía sólo en forma muy fragmentaria.

Los agricultores consideraban que las exigencias de las leyes sociales eran abusivas: "Basta de citaciones incomprensibles a las Inspecciones del Trabajo, para discutir desahucios no pagados...", clamaba *El Campesino*.

Pero los reclamos quedaron ahogados en el vendaval de agitación que se desató cuando los agricultores comprendieron que algún tipo de Reforma Agraria era inevitable. A lo largo de los años 1961 y 1962 se sucedieron las protestas contra el inminente despojo, el vandálico ataque contra el sagrado derecho de propiedad...

"La Alianza para el Progreso está aumentando el número de adeptos al comunismo", advertía el senador conservador Francisco Bulnes Sanfuentes.

Su correligionario Bernardo Larraín proclamaba:

"No es verdad que el sistema de tenencia de la tierra en Chile sea injusto. La Reforma Agraria provocará un empobrecimiento pavoroso del país. Los empresarios se abstendrán de sembrar, causando una inevitable hambruna..."

"Es la negación del Derecho de Propiedad, cuyo origen divino nadie discute", editorializaba *El Diario Ilustrado*, desaparecido matutino conservador que hoy se llama *La Prensa*.

Por primera vez las apacibles reuniones patronales de la SNA se convirtieron en escenario de violentas polémicas. Recaredo Ossa, Víctor y Pedro Opaso Couso, Guillermo Correa Fuenzalida y otros dirigentes de los hacendados comba-

tieron violentamente el proyecto, mientras otro sector patronal, encabezado por Guillermo Noguera, Luis Larraín Cotapos, Joaquín Prieto Concha y René Silva Espejo se pronunciaba a favor de la medida, "para frenar el comunismo".

Este segundo grupo tardó en resignarse a lo inevitable: todavía en octubre de 1960 uno de sus líderes, Guillermo Noguera, había protestado en el discurso de apertura de la anual exposición agrícola (FISA) contra "la demagogía encubierta de los falsos técnicos que propugnan la Reforma Agraria", para afirmar a continuación: "Se habla de que la estructura de la propiedad es causa de una producción insuficiente. Deliberadamente se olvida que en Chile no existe el problema de las tierras abandonadas.."

En abril de 1961, el tono había cambiado de la agresividad a una fingida actitud de razonable persuasión, palpable en el siguiente editorial:

"El proceso de reforma agraria será ineficaz si se limita a una mera distribución de tierras. Lo que nos preocupa es conseguir mayor bienestar para el pueblo..., pero creemos que la mayor dignidad y el mayor bienestar NO SE CONSIGUEN MEDIANTE LA MERA PROPIEDAD DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN. Hay muchos propietarios de tierras que arrastran una vida pobre y sin futuro, y muchos miles de trabajadores cuyas condiciones de vida son dignas y prósperas, sin que sean dueños de las empresas en que laboran.."

En esos mismos días el diputado conservador Sergio Diez decía en la Cámara que "Reforma Agraria es un término exótico..."

Pronto se les haría familiar hasta a los más recalcitrantes. En un foro público el dirigente Recaredo Ossa la atacó con un furor que le hizo rozar la incoherencia:

"Es un ataque a fondo de nuestra estructura democrática... No aceptamos que se barrane el derecho de propiedad, no estamos dispuestos a hacer concesiones... El gobierno actual no puede aparecer dando la impresión de un masivo reparto de tierras, cuando eso es sólo desorganización (sic), eso significa soliviantar al campesinado con promesas imposibles de cumplir... La expresión Reforma Agraria ya ha pasado a tener contenido político, es la bandera del marxismo..."



A fines de los años 50, las tomas de terreno, la formación de sindicatos, la creciente agitación política y las huelgas indicaron que la pasividad del trabajador llegaba a su fin; también concluía, como demostraron los expertos, la creencia en las bondades del sistema de tenencia de la tierra, verdadero culpable de la baja productividad, ya que descansaba en la incapacidad terrateniente.

Pese a todo el 24 de julio de 1962 se iniciaba la batalla parlamentaria en torno al proyecto. En el término de cuatro días intervinieron veintiséis de los cuarenta y cinco senadores y tres ministros, en ocho sesiones especiales. A las 19 horas del viernes 27 de julio se iniciaba la votación. Se aprobó el proyecto en general, con veintidós votos a favor, once en contra y un pareo. La Democracia Cristiana y los partidos de izquierda votaron en contra, comprendiendo que el proyecto estaba desfinanciado y era totalmente inoperante, y que representaba, más que todo, un aplazamiento de la inevitable reforma auténtica.

En ese mismo mes de julio de 1962 el obispo de Talca, Manuel Larraín, anunció que la Iglesia Católica iniciaba su propia reforma: el Fundo Los Silos, de Pirque, perteneciente al obispado, sería repartido entre las dieciocho familias que allí laboraban, dándoseles amplios créditos para pagar sus parcelas. Ante un furioso ataque de los partidos de derecha replicó un representante laico del obispado:

“Alguien tiene que perder con la Reforma Agraria. El campesino ya no tiene nada que perder, de modo que ahora le toca al agricultor. Puede que no considere la Reforma Agraria como un buen negocio, pero cuando le apunten al pecho con una escopeta, sí que la va a considerar mejor que perder la vida...”

No opinaba lo mismo el ya nonagenario Francisco Eucina, quien insistía en profetizar catástrofes: “La parcelación significa traspasar bruscamente la tierra de manos de los actuales dueños, que representan una élite, a manos ineptas. Los resultados serán un cataclismo social y económico de trascendencia imprevisible...”

El cataclismo no se produjo. Hasta el fin del gobierno de Alessandri no se expropió un solo predio, y la tan temida Ley 15.020 —llamada también “reforma de macetero”— no hizo nuevos propietarios. Durante todo el período 1958-1964 se entregaron —primero a través de la remozada Caja de Colonización, y en los últimos meses de la administración, mediante aplicación de la nueva ley— pequeñas parcelas a un total de 1.210 familias. Casi ninguna era de origen cam-

pesino, y las tierras que se les dieron eran todas de procedencia fiscal. La gran propiedad agraria seguía intacta.

Por otra parte la ley sirvió para que algunos grandes hacendados como Jaime Larraín García Moreno o Salvador Correa Larraín, vendieran a la Caja de Colonización o a la recién creada Corporación de la Reforma Agraria (CORA) sus latifundios, en precios que a veces alcanzaron hasta el séxtuple del valor comercial.

La evaluación final de la “reforma de macetero” puede quedar en boca de un anónimo poeta popular:

*No sirve la Reforma
que inventó el Paleta;
el pueblo no comulga
con ruedas de carreta.
No admitimos engaños,
no aceptamos migajas,
exigimos la tierra
para el que la trabaja.
El pueblo está cansado
de tanta explotación,
y el campesino sueña
con la Revolución. . .*

● ¿REVOLUCION EN LIBERTAD?

Desde que se promulgara la Ley 15.020 —la “reforma de macetero” de Alessandri— el 15 de noviembre de 1962, hasta que asumió Eduardo Frei dos años más tarde, CORA adquirió un total de 53 predios, pero no realizó una sola expropiación. Esto no se debió a limitaciones legales: valiéndose de mecanismos de la misma ley fue posible expropiar 479 fundos en el período que medió entre

la llegada de Frei a La Moneda y la promulgación de la nueva ley de Reforma Agraria, que con el número 16.640 adquirió vigencia legal el 16 de julio de 1967.

La toma de posesión material de los predios expropiados bajo la Ley 15.020 se veía impedida por un sinfín de trabas legales, lo que convertía estas "expropiaciones" en letra muerta. Cada vez resultaba más evidente la necesidad de una nueva herramienta legal que efectivamente abriera al campesino el camino hacia la propiedad de la tierra.

Durante el año 1965 los hacendados manifestaron repetidas veces su descontento y temor ante "proyectos de reforma agraria que nadie conoce..." Su curiosidad quedó satisfecha en diciembre de ese año, cuando el Ejecutivo dio a conocer el proyecto, que tras múltiples avatares parlamentarios sería promulgado en julio de 1967.

Como esta ley es la que continúa en vigencia, resulta interesante conocer sus disposiciones. Para evitar las demoras y trámites que hacían inoperante la ley de Alessandri, se procedía a la inmediata creación, en todo predio expropiado, de un "asentamiento" o comunidad de campesinos que se encargaban de la explotación, dirigidos por un Comité elegido entre ellos mismos.

El asentamiento, mediante contrato legal, se asociaba con CORA: esta última aporta el uso de tierras y agua —ya que en esta etapa el predio sigue siendo de su propiedad—, las semillas, los abonos y los servicios de un técnico agrícola. Los asentados aportan su trabajo —ya sea en cultivos colectivos, comunitarios o individuales— y, a fin de subvenir a sus necesidades durante el año agrícola, reciben semanalmente un anticipo sobre sus futuras utilidades. Estas últimas son repartidas entre los campesinos (generalmente un 90 por ciento) y CORA, que debe invertir su parte de las ganancias en costear mejoras del mismo asentamiento.

Al cabo de tres años, el campesino ya capacitado para manejar la explotación, recibe título de dominio sobre su parcela.

Fuera del mecanismo de los asentamientos, la Ley 16.640 imponía otro cambio fundamental: el pago diferido, mediante bonos. Ello sólo fue posible

gracias a una reforma constitucional que, tras larguísimo trámite parlamentario, fue promulgada en enero de 1967 y establece, en el artículo 10 de la Carta Fundamental, que “la indemnización será equivalente al avalúo vigente para los efectos de la contribución territorial, más el valor de las mejoras que no estuviesen comprendidas en dicho avalúo, y podrá pagarse con una parte al contado y el saldo en cuotas en un plazo no superior a treinta años”. La suma al contado fluctúa entre el 1 por ciento y el 10 por ciento, según las causas que dieran lugar a la expropiación: el dueño de un predio abandonado recibe sólo el 1 por ciento, mientras que el agricultor a quien se le expropia por exceso de superficie —más de 80 hectáreas de riego básicas o su equivalente, que en algunas zonas llega a 10.000 hectáreas— recibirá el 10 por ciento al contado y podrá reservarse hasta 320 hectáreas para sí, si la forma en que ha trabajado el fundo es calificada de “óptima”.

La reforma constitucional también modificó el régimen jurídico de las aguas y facultó al legislador para permitir la toma de posesión anticipada de los predios, evitando así los escollos legales que hicieron inoperante la ley de Alessandri. Además, en abril de 1966 se promulgó la Ley 16.465, que prohibió la división de los fundos mayores de 80 hectáreas, a fin de evitar que los propietarios se protegieran de la Reforma parcelando sus tierras y “vendiéndolas” a sus hijos o familiares.

Simultáneamente la tan ansiada Ley de Sindicalización Campesina permitió que se organizaran centenares de miles de trabajadores agrícolas.

Una vez dado a publicidad el texto del nuevo proyecto de ley, se produjeron las inevitables reacciones. Luis Marín Larraín, presidente de la SNA, declaró que los asentamientos convertían a los campesinos en “esclavos del Estado” y anunció —inevitablemente— baja de producción y hambruna; las directivas de los partidos Conservador y Liberal, que aún no se habían refundido en el actual Partido Nacional, acusaron a Frei de estar “en concomitancia con el marxismo”; Pedro Enrique Alfonso, vocero de un recién formado Comando Coordinador de Asociaciones Agrícolas, proclamaba que “el campesino chileno carece de co-

nocimientos para administrar eficientemente una empresa agrícola” y vaticinó toda clase de desgracias.

Mientras continuaban las discusiones y trámites previos a la aprobación de la nueva ley, CORA creaba los primeros asentamientos en predios fiscales. El primero —verdadero Plan Piloto— se realizó en la gigantesca Hacienda del Choapa, compuesta por once fundos con un total de 12.000 hectáreas regadas y más de 300.000 de secano.

La historia de la vasta hacienda, que abarca toda la hoya hidrográfica del río Choapa y se extiende hasta el límite con Argentina, se remonta al siglo XVIII, cuando a la muerte del gobernador Cano y Aponte asumió el cargo, en forma interina, su sobrino Manuel de Salamanca. Desde su alto cargo don Manuel se las ingenió para amasar una cuantiosa fortuna: parte de ella era el inmenso latifundio coquimbano, que pasó por herencia a su hija Matilde. Doña Matilde se casó dos veces, sobrevivió y heredó a ambos acaudalados esposos, y murió en marzo de 1820, sin dejar hijos ni otros descendientes. En su testamento, la piadosa dama especificó: “Nombro e instituyo por mi única y universal heredera a MI ALMA, para que el importe que resultare de mis bienes se invierta en beneficio espiritual de ella...”

Ante tan pintoresca disposición testamentaria las autoridades optaron por entregar la hacienda al obispo de Santiago, José Santiago Rodríguez Zorrilla. El prelado, partidario de España durante las luchas de la Independencia, debió abandonar Chile; cuando en 1821 pidió que se le permitiera volver, O'Higgins accedió, siempre que el obispo aceptara destinar las rentas del legado de doña Matilde a la reconstrucción del Hospicio y la Casa de Huérfanos de Santiago. Más tarde la hacienda pasó a poder de la Beneficencia y posteriormente al Servicio Nacional de Salud; en virtud de la “ley de macetero”, su calidad de predio fiscal la incorporaba automáticamente al plan de Reforma Agraria, disposición que sólo se hizo efectiva a comienzos de 1965.

CORA organizó diecisiete asentamientos que muy pronto empezaron a exportar parte de su producción de melones, damascos y cebollas. Sin embargo no

tardaron en producirse problemas que demostraron claramente los defectos de la Reforma Agraria, tal como la concebían el gobierno derechista de Alessandri, primero, y el gobierno demócratacristiano y reformista de Eduardo Frei, más tarde.

Los principales inconvenientes del sistema fueron analizados en un estudio publicado conjuntamente por FAO e ICIRA en 1967. Como sólo podían integrarse al asentamiento los jefes de familia, quedaban eliminados los obreros jóvenes y solteros; lo mismo ocurría con ex inquilinos que, por su edad o irresponsabilidad en el trabajo, quedaban fuera de la nueva comunidad. Se trataba, en muchos casos, de ancianos expuestos a perder su jubilación al verse imposibilitados de completar el período de imposiciones exigido por el SSS.

Igualmente difícil se presentaba la situación de los numerosos "allegados" y de los "afuerinos", residentes en pueblos vecinos, que antes trabajaban a jornal en el fundo.

Por otra parte, al dar preferencia a inversiones "productivas" no se mejoraron las viviendas ni las condiciones sanitarias.

Algunos asentados se manifestaron descontentos al perder ciertas conquistas recientes, como semana corrida y vacaciones pagadas, que en el último tiempo habían sido concedidas por muchos latifundistas a su personal, ya que el incumplimiento de las leyes sociales constituía causal de expropiación.

A la vez la excesiva dependencia de los asesores gubernamentales, sobre todo en materia de contabilidad y cálculos de utilidades, contribuía a perpetuar el paternalismo que la ley quería eliminar.

El problema básico que impidió una verdadera Reforma Agraria masiva bajo el gobierno de Eduardo Frei fue la distribución del crédito. Al igual que en tiempos pasados el 90 por ciento del crédito agrario iba a parar a los insaciables bolsillos de los latifundistas, y sólo el 10 por ciento restante pudo ser utilizado por pequeños campesinos, asentamientos y cooperativas.

En los seis años de gobierno demócratacristiano se expropiaron en total

1.408 predios agrícolas; de ellos, casi cuatrocientos fueron ofrecidos a CORA por sus propietarios, en forma voluntaria, llegándose de común acuerdo a una indemnización que satisfizo el interés de los dueños. Se asentaron 29.000 familias en un total de 910 asentamientos, y se dieron títulos de dominio a 5.600 personas.

No a 100.000, como lo prometiera Frei durante su campaña presidencial.

Durante los últimos dos años del régimen la Reforma Agraria se paralizó casi totalmente. Los hacendados, tras un breve período de seudoresignación (“El proceso de reforma agraria es doloroso... Muchos de los que actualmente detentan la tierra, dejaremos de tenerla...”) volvieron a su antigua agresividad, escuchados en la creciente derechización del partido de gobierno.

Ante un volante que proclamaba “La Reforma Agraria significa dignidad para el campesino”, el órgano oficial de la SNA comentaba con mal disimulado furor:

“La dignificación del campesino es obra de muchos factores, y es torpemente demagógico y materialista hacer depender el logro de un atributo moral del reparto, más o menos gratuito, de unos pedazos de suelo injustamente mal habidos. No debe hacerse creer que, porque despojaron a un patrón, ellos ya adquirieron dignidad...”

● TIERRA O MUERTE.

Mientras disminuía el ritmo de expropiaciones durante los últimos tiempos de la administración Frei, y el ejecutivo máximo de CORA, Rafael Moreno—otro blanco de furibundos ataques por parte de los latifundistas—, retiraba de la circulación folletos destinados al campesinado por considerarlos excesivamente agresivos contra los patrones, crecía la tensión en los campos. En las tierras del Sur, en los viejos cotos de caza de los grandes caciques guerrilleros, renació

el espíritu combativo de un pueblo impaciente en su búsqueda de justicia: a comienzos de 1970, empezaron a producirse las primeras recuperaciones de tierras mapuches, bajo la consigna: Tierra o Muerte.

Ya antes se había dejado sentir en forma cada vez más intensa la renacida insolencia de los terratenientes frente a un gobierno vacilante, dispuesto a aplicar la consigna de "mano dura" únicamente contra los obreros, campesinos, estudiantes y pobladores, pero no contra los todavía poderosos dueños de la tierra.

A mediados de enero de 1969 los agricultores de Talca, Linares y Colchagua desafiaron a las autoridades bloqueando el camino longitudinal, para protestar por el precio del trigo. El gobierno anunció que los principales culpables serían procesados, pero muy pronto todo el asunto naufragó en el olvido.

Los meses siguientes trajeron nuevos indicios de la posición gubernamental, cada vez más favorable a la derecha. La masacre de pobladores de Puerto Montt, el 9 de marzo, provocó protestas entre las propias filas del partido de gobierno, pero el Presidente respaldó sin reservas al Ministro Pérez Zujovic, sindicado como responsable por la propia JDC. Dos meses más tarde la crisis interna de la DC estalló en renunciaciones masivas de elementos progresistas que se agrupearían en el MAPU.

En el campo el viraje del régimen provocó una sucesión de ocupaciones ilegales que se inició en junio, cuando los trabajadores agrícolas de Coquimbo se tomaron diecisiete predios de la zona. El 11 de agosto seguirían su ejemplo los campesinos de la zona de Melipilla, quienes ocuparon cuarenta y cuatro fundos tras tres semanas de huelga legal. Cada vez más audaces, los latifundistas organizaron una columna de doscientos "defensores de la propiedad" que recuperaron algunos predios para sus dueños sin que la policía se lo impidiera.

Igualmente temerosos de oponerse a los desmanes patronales se mostraron poco después los carabineros que presenciaron la agresión de no menos de treinta latifundistas armados contra dos periodistas que reportaban una toma de fundo en Curicó. En cambio, cuando cincuenta campesinos intentaron ocupar

la Hacienda Casahue, de Villarrica, para apresurar los demorosos trámites de expropiación, la policía los repelió con su habitual violencia.

Alentado ante estas pruebas de tolerancia de parte de las autoridades, el agricultor Gabriel Benavente, dueño del Fundo La Piedad, de Longaví, encabezó una horda armada de palos que asaltó las oficinas de CORA en Linares.

La expropiación del predio, anulada por un acuerdo de la Corte Suprema, fue solicitada nuevamente por CORA, aduciendo nuevas causales legales. Cuando finalmente, varios meses después, debió hacerse efectiva la toma de posesión, el Jefe Zonal de CORA, Hernán Mery, fue ultimado a garrotazos por un peón a sueldo de Benavente, ante la criminal indiferencia de un batallón policial. Un dirigente local de los latifundistas, el ex nazi Carlos Montero Schmidt, quien había presenciado el asesinato, amenazó por la prensa: "Si quieren más sangre, habrá más sangre".

La muerte de Hernán Mery fue sólo un paso más en la escalada de violencia de los hacendados. Ya en octubre de 1969, durante las ceremonias de inauguración de la Feria Anual (FISA), hicieron callar con sus rechiflas al Ministro de Agricultura Hugo Trivelli y lo obligaron a abandonar el recinto, frente a la indiferencia de las fuerzas policiales que escoltaban a la "autoridad".

Y mientras transcurrían los primeros meses de 1970 y se acercaba la fecha de la elección presidencial que definiría el futuro de Chile, los latifundistas—con sus esperanzas puestas en la reelección del ya senil Jorge Alessandri— se mostraban cada vez más audaces. Ya se hablaba abiertamente de los arsenales acopiados en las haciendas, "para defenderse del despojo". Y frente a la presión patronal se multiplicaban las tomas de fundos, sobre todo en las provincias de Cautín y Valdivia.

Algunas de estas ocupaciones fueron promovidas, en un comienzo, por los propios terratenientes, deseosos de provocar un enfrentamiento entre los mapuches y los demás campesinos.



"Reforma Agraria es, en su acepción más estricta, sinónimo de reparto o redistribución de la tierra... y equivale a redistribución de la riqueza, de la renta, de la categoría social y del poder político. Representa, en suma, un cambio REVOLUCIONARIO DE LA ESTRUCTURA SOCIAL." (Informe de la ONU.)



En seis años de gobierno demócratacristiano se expropiaron 1.408 predios agrícolas y se crearon 910 asentamientos con 29 mil familias, otorgándose títulos de dominio a 5.600 personas. Frei, sin embargo, prometió durante su campaña hacer cien mil nuevos propietarios.

● 1970: LA GRAN ESPERANZA.

Pero el 4 de septiembre de 1970 el pueblo dijo “¡Basta!” Y dos meses más tarde Salvador Allende se ceñía la banda de los Presidentes de Chile, victorioso sobre las conspiraciones y complots que habían tratado de arrebatarle la victoria.

A estas conspiraciones no fueron ajenos los latifundistas, según pudo establecerse durante las investigaciones destinadas a aclarar el asesinato del Comandante en Jefe del Ejército, general René Schneider Chereau. El horrible crimen que conmovió el país hasta sus cimientos no causó el efecto buscado: un golpe militar que anulara la voluntad popular expresada en las urnas. Y las pesquisas evidenciaron la participación directa de elementos representantes del latifundio, como es el caso de los reos, Bouchon, Bulnes, Menéndez y otros.

El 4 de noviembre la Unidad Popular asumía el gobierno. El Programa elaborado en conjunto por los partidos y movimientos que la integran —Partido Socialista, Partido Comunista, Partido Radical, MAPU, API y Partido Social Demócrata— planteaba, en lo referente al agro:

- 1) Aceleración del proceso de reforma agraria, expropiando los predios que excedan la cabida máxima... sin que el dueño tenga derecho preferencial a elegir la reserva.
- 2) Incorporación inmediata al cultivo agrícola de las tierras abandonadas y mal explotadas de propiedad estatal.
- 3) Organización de las tierras expropiadas, de preferencia en forma de cooperativas, entregando al campesino título de dominio sobre la casa y el huerto, y sobre sus derechos en el predio indivisible de la cooperativa.
- 4) En casos calificados, asignación de tierras a pequeños agricultores, arrendatarios, medieros y empleados agrícolas.
- 5) Reorganización del minifundio a través de formas progresivamente cooperativas de trabajo agrícola.



6) Incorporación de los pequeños y medianos campesinos a las ventajas y servicios de las cooperativas de su zona.

7) Defensa de la integridad y ampliación de la dirección democrática de las comunidades indígenas amenazadas de usurpación; y que al pueblo mapuche y demás indígenas se les aseguren tierras suficientes, y asistencia técnica y crediticia.

A su vez entre las Primeras 40 Medidas del Gobierno Popular figura "Una Reforma Agraria de Verdad": "Profundizaremos la Reforma Agraria, que beneficiará también a medianos y pequeños agricultores, minifundistas, medieros, empleados y afuerinos. Extenderemos el crédito agrario. Aseguraremos mercado para la totalidad de los productos agropecuarios".

A mediados de 1970 se dio a publicidad un documento que resume los 20 puntos básicos de la Reforma Agraria del Gobierno de la Unidad Popular. Entre ellos se plantea: "Los campesinos, a través de organizaciones sindicales, cooperativas y de pequeños agricultores, reemplazarán a los representantes de los latifundistas en todos los organismos del Estado... En cada una de las zonas agrícolas del país se constituirán Consejos Campesinos Zonales... La Reforma no operará más fundo por fundo, sino por zonas... El Gobierno Popular terminará con la burla actual que significa el no pago del 2 por ciento patronal establecido por la Ley de Sindicalización Campesina... Las regiones forestales se incorporarán a la Reforma Agraria... Tendrán derecho a no ser expropiados sólo los pequeños y medianos agricultores; y derecho a reserva SÓLO AQUELLOS QUE SEAN RECONOCIDOS POR LOS CAMPESINOS POR SUS CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES FAVORABLES... Cada campesino tendrá derecho a la propiedad familiar de su casa y huerto... En una primera etapa se pondrá en operación a fondo la Ley de Reforma Agraria, aplicando todas aquellas facultades que el actual gobierno (se refiere al de Frei) no ha querido o no ha sido capaz de aplicar... Las modificaciones a la actual ley serán discutidas y aprobadas, antes de ser enviadas al Parlamento, por los Consejos Campesinos Nacionales y Regionales... Se establecerá un sistema nacional de previsión para todo el campesinado... Se impulsarán planes especiales para

el mejoramiento y construcción de la vivienda campesina. . . Se desarrollará una política a través de programas de alfabetización de adultos, publicación de libros, periódicos y programas radiales para campesinos. . .”

Antes de cumplirse un año de gobierno popular ya pueden observarse los primeros frutos de esta política. Durante el verano pasado (enero-febrero 1971) se trasladó a Temuco el Ministerio de Agricultura en masa, y se puso en práctica un plan masivo de expropiaciones en toda la zona.

La aceleración del proceso se hace patente al comparar algunas cifras. Durante los seis años de gobierno de la Democracia Cristiana se incorporó a la Reforma Agraria un total de 3.558.169 hectáreas, que corresponden a 1.408 predios comprados, expropiados o que pasaron a manos de CORA por ser de propiedad fiscal.

En cambio en el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1970 y el 1º de agosto del presente año —apenas ocho meses— ya han sido incorporados a la Reforma Agraria 1.160 predios con un total de 2.188.950 hectáreas. Casi 14.000 familias han sido asentadas en este breve plazo, comparadas con 29.000 durante los seis años de la administración Frei.

Los proyectos para el futuro inmediato señalan una creciente aceleración del proceso. Durante el año 1972 se espera expropiar otros 2.300 predios. Con ello quedará eliminado el latifundio, ya que habrán pasado a manos de los campesinos todos los predios agrícolas cuya superficie supera las 80 hectáreas básicas de riego o su equivalente.

¿Qué efectos tendrá para el país un cambio tan fundamental? Lo define con toda precisión el IV Informe de las Naciones Unidas sobre Reforma Agraria, preparado conjuntamente por la ONU, la FAO y la OIT:

“REFORMA AGRARIA es, en su acepción más estricta, sinónimo de reparto o redistribución de la tierra. . . y equivale a redistribución de la riqueza, de la renta, de la categoría social y del poder político. Representa, en suma, UN CAMBIO REVOLUCIONARIO DE LA ESTRUCTURA SOCIAL”.

Este cambio revolucionario se reflejará, básicamente, en una vida mejor y más digna para el campesino. Habrán terminado para siempre aquellos tiempos en que el hombre que laboraba la tierra vegetaba en un submundo de hambre, miseria, desnutrición, ignorancia y subdesarrollo físico, mental y económico. Junto a la arrogancia patronal —tan claramente retratada en las numerosas citas de publicaciones de la SNA incorporadas al presente trabajo— desaparecerá para siempre la desesperanza de la vida campesina de ayer, la servidumbre de generaciones sin horizonte y sin salida.

Evidentemente una transformación tan masiva y veloz afectará en forma transitoria los niveles de producción. Pero respecto a ese problema, explotado con gran entusiasmo por los portavoces de los terratenientes, podemos cederle una vez más la palabra al informe de las Naciones Unidas ya citado:

“Quienes critican los planes de reforma, alegando que pueden ser perjudiciales para la producción agrícola, ignoran o fingen ignorar que, aún desde un punto de vista estrictamente económico, el cambio social provocado por la redistribución de la tierra tiene a la larga efectos muy beneficiosos, que compensan con creces la disminución pasajera de la producción”.

Esos efectos beneficiosos se traducirán en mayor prosperidad para Chile y los chilenos. Pero no basta analizarlos desde un punto de vista estrictamente económico, como lo hacen los eruditos de las Naciones Unidas. Las ventajas del cambio van mucho más allá del inevitable aumento de producción y florecimiento de la economía: estos fenómenos representan apenas el primer paso, la base concreta para una liberación definitiva de nuestra patria.

Y los campesinos lo saben. Saben que están presenciando la aurora de tiempos nuevos y mejores. Y así lo proclaman en el manifiesto de una cooperativa campesina de Valdivia:

“Ahora la tierra será nuestra. Pronto las fábricas y las minas también serán nuestras. Esto significa que hemos despertado y nos hemos puesto de pie, y que

nuestra marcha de gigantes, seguros ya de nuestras fuerzas, nada ni nadie la detendrá jamás... Nuestra lucha por un Chile Socialista es una lucha por una patria más grande, por una patria más justa: por una PATRIA DE LOS TRABAJADORES."

● HACER JUSTICIA.

Pero ninguna cantidad de cifras, evaluaciones de expertos internacionales y proclamas traducen en realidad el despertar del campesinado chileno. Sólo comenzamos a comprenderlo al visitar, al comienzo del presente año, algunos campamentos establecidos en la zona de Lautaro, en fundos abandonados o en trámite de expropiación. Los campesinos mapuches que sólo cuatro años antes nos saludaban tímidamente, sacándose el sombrero y rehuyendo la mirada, ahora nos recibieron con espontáneas sonrisas y apretones de mano: "Bien venidos, compañeros..."

Junto al lienzo con el nombre del campamento, el portón lucía un cartel con los rostros de Lenin, Ho Chi Minh, Fidel Castro, el Comandante Guevara. Y unas palabras trazadas con mano recién acostumbrada a empuñar la pluma: "Porque esta gran humanidad ha dicho basta..."

No era solamente una frase. Lo comprendimos cuando, durante la charla, escuchamos varias veces la palabra "revolución" y le preguntamos al más anciano de los campesinos, un mapuche de rostro oscuro surcado por las huellas de siete décadas de trabajo incesante en provecho de otros, de humillaciones cotidianas y rebeldías ahogadas:

—¿Qué es la Revolución?

Con gesto lento indicó el cartel, acercando la mano nudosa al retrato del Guerrillero Heroico:

—Revolución es... hacer justicia.

BIBLIOGRAFIA.

Archivo de la Real Audiencia. Archivo de la Capitanía General.

Francisco Encina: **Historia de Chile**. Versión abreviada de Leopoldo Castedo.

El Agricultor, revista bimestral publicada por la Sociedad Chilena de Agricultura, 1838 - 1847.

Organo oficial de la Sociedad Nacional de Agricultura, publicado bajo los siguientes títulos:

Boletín de Agricultura, 1869 - 1915. **El Agricultor**, 1916 - 1921. **Boletín de la SNA**, 1922 - 1933.

El Campesino, 1933 en adelante.

Diarios: **El Mercurio**, de Santiago; **El Diario Ilustrado**; **El Siglo**; **La Opinión**; **El Sur**, de Concepción; **La Nación**.

Revistas: **Ercilla**, **Vea**, **Desfile**, **Mapocho**. "Atropos": **La vida del inquilino**, 1861.

Ramón Domínguez: **Nuestro sistema de inquilinaje**. Memoria de prueba para obtener título de abogado, 1867.

Manuel José Balmaceda: **Manual del hacendado**. 1875.

Actas del Primer Congreso Libre de Agricultores de la República de Chile en 1875. Santiago de Chile, 1876.

Daniel Barros Grez: "El Político Metido a Agricultor". 1868. Reproducido en **Revista Mapocho**, 1965.

Amunátegui Solar: **Las encomiendas en Chile**. 1909.

Dr. J. Valdés Cange: **Sinceridad. Chile íntimo**. 1910.

Tancredo Pinochet: **Inquilinos en la hacienda de su Excelencia**. 1916.

Francisco Encina, Guillermo Subercaseaux, Enrique Zañartu, Alejo Lira y Raimundo Larraín: **Informe a la Asamblea de Agricultores**. 1919.

George McCutcheon McBride: **Chile, su tierra y su gente**. 1936.

Luis Correa Vergara: **Agricultura chilena**. 1938.

Ricardo Cox: **Estructura Agraria en Chile**. Actas del IV Congreso Internacional Católico de Vida Rural. 1957.

Depto. de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas: **Progresos en materia de Reforma Agraria**. IV Informe preparado conjuntamente por la NU, FAO y OIT. 1966.

Hernán Ramírez Necochea: **Balmaceda y la Contrarrevolución del 91**.

El desarrollo agrícola de América Latina en la próxima década. Mesa redonda del BID, Washington, 1967.

FAO-ICIRA: **Evaluación preliminar de los asentamientos de la Reforma Agraria de Chile**. 1967.

Convención Nacional de la Producción y el Comercio: **Informe de la Comisión de Agricultura**. Abril 1968

Pablo Huneeus: **Intentos de Reforma Agraria en Chile**. Inédito.

CORA: **La Hacienda Choapa** (folleto). CORA: Texto de la Ley 16.640 de Reforma Agraria. Diversas publicaciones y folletos de CORA e INDAP. Programa de la Unidad Popular.

